

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA**  
**GRADO EN PERIODISMO**



**TRABAJO FIN DE GRADO**

**CATALUÑA: UN PROCESO DE  
FRACTURA SOCIAL Y POLÍTICA**

Autor: D. Sergio Aguilera Morueco

Tutor: Dr. Manuel Marín de Vicente-Tutor

Fecha de entrega: 23 de mayo de 2021

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
Metodología.....	4
Análisis de medios.....	6
Perfil de los protagonistas.....	7
<b>2. CAUSAS HISTÓRICAS DEL CONFLICTO CATALÁN.....</b>	<b>11</b>
Nacionalismo español y catalán. Base ideológica, filosófica e histórica.....	11
Nacimiento del catalanismo político.....	15
Causas y orígenes de la crisis catalana.....	16
<b>3. CASO DE ESTUDIO.....</b>	<b>18</b>
3.1 Aprobación de ley del referéndum y convocatoria.....	30
3.2 El Tribunal Constitucional suspende la convocatoria .....	43
3.3 Manifestaciones en la Diada.....	52
3.4 Votación del referéndum del 1-O.....	60
3.5 Discurso del Rey Felipe VI.....	72
3.6 Declaración unilateral de independencia (DUI) y aplicación del artículo 155 de la Constitución española.....	81
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>92</b>
<b>5. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>95</b>
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>97</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación consiste en un análisis del proceso catalán a través de los editoriales de *El Mundo*, *La Vanguardia* y *ABC*. El objetivo es esclarecer las consecuencias sociales y políticas que el independentismo catalán -con el beneplácito del Estado español- ha generado durante décadas, y cómo desde hace diez años el sentimiento secesionista y el desafío a la unidad de España se ha convertido en una realidad, hasta llegar al punto de celebrar un referéndum en contra de la legalidad. La coyuntura exige dar una respuesta razonable y verdadera que ayude a esclarecer una crisis que ha provocado una fractura en la convivencia de los catalanes, que ha generado un odio en la sociedad española y que ha degradado la confianza en las principales instituciones políticas.

Para esta investigación se deben tener en cuenta todas las causas que han llevado a esta crisis social y política. Desde el nacimiento de la democracia española, Cataluña ha conseguido incrementar progresivamente su autonomía para tomar decisiones, así como las diferentes competencias otorgadas desde Moncloa. La figura de Jordi Pujol, expresidente de la Generalidad de Cataluña, es clave para entender la transformación del independentismo catalán. Pujol instauró una perspectiva emocional en el plano político catalán que desafió de forma directa a España y los diferentes gobiernos que han pasado desde 1978. Esto ha provocado que Cataluña adquiriera poder, que ha sido utilizado con el fin de adoctrinar en las aulas, los medios de comunicación públicos, y hacer de la lengua catalana una herramienta potente para hacer propaganda política en favor de la creación de un estado independiente.

Para acotar el tema de una forma concisa y ordenada, el periodo de investigación abarca de septiembre de 2017 hasta octubre del mismo año. El hecho de escoger este tiempo exacto es porque el colofón del movimiento y desafío independentista catalán se produce desde la aprobación de la ley de referéndum en el Parlamento Cataluña y la convocatoria del mismo el día 6 de septiembre de 2017. Tras observar los hechos y este proceso histórico, puede considerarse que el punto límite del proceso catalán concluye con la Declaración Unilateral de Independencia (DUI) y la consecuente aplicación del artículo 155 de la Constitución española. Entre estos dos momentos, uno como punto de partida

y otro como punto final, ocurren diversos acontecimientos que servirán también como caso de estudio.

El proceso catalán supone uno de los acontecimientos históricos más relevantes en la democracia española. La hipótesis principal será responder a la pregunta de si se ha producido una ruptura social y política en Cataluña, y cómo los medios escogidos (*El Mundo*, *ABC* y *La Vanguardia*) lo han plasmado a través de sus editoriales, que es el género de opinión que mejor traslada la línea editorial de cada periódico.

Los objetivos planteados para esta investigación son realistas y alcanzables para el tipo de trabajo que se trata. En esta investigación es necesario definir qué es el nacionalismo catalán, de dónde surge y por qué, ya que es fundamental conocer la ideología del movimiento político que ha llevado a España a sumergirse en una crisis social sin precedentes.

El hecho que marca este proceso catalán y que se presenta como una amenaza para la democracia fue el referéndum del 1 de octubre, por tanto, será necesario exponer por qué fue ilegal aquella consulta. Dentro de este mismo acontecimiento ocurrieron varios altercados en Cataluña, como protestas, disturbios y detenciones. El objetivo en este caso será explicar cómo los catalanes independentistas han llegado a ese punto de enfrentamiento, confrontación y violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE).

### **Metodología**

La metodología para el análisis empírico que se va a realizar en la siguiente investigación es obtener una radiografía exhaustiva del comportamiento y evolución tanto por España como por Cataluña en los diferentes aspectos sociales y políticos, considerando con mayor relevancia el periodo comprendido entre septiembre y octubre de 2017, con la máxima información posible.

Las fuentes en las que se ha apoyado este estudio son aportadas, principalmente, por las informaciones de periódicos, comunicadores y escritores. Especialmente, aquellos que están citados en la bibliografía. Asimismo, la base de las fuentes está centrada en los editoriales de los tres medios de comunicación escogidos, así como en diferentes

entrevistas, reportajes, portadas y otros artículos de estos. Además, la documentación se complementará con entrevistas realizadas a expertos, bien comunicadores, politólogos o sociólogos.

En este sentido, se analiza el proceso que ha llevado a Cataluña a esta crisis social y política, señalando los aspectos y acontecimientos que han generado cambios significativos. Dentro de la perspectiva social, se detallan las características sobre el entendimiento, la convivencia y el diálogo en Cataluña, además de aquellas acciones y gestos que desembocan en confrontación, odio y violencia. Para el aspecto político se ha tenido en cuenta el análisis del nacionalismo catalán, a través de sus orígenes, evolución y contexto actual, valorando la manera en la que España se ha comportado hacia esta.

Esta observación comenzó hace más de tres años, durante los cuales una serie de acontecimientos políticos de gran relevancia se ha producido en el territorio de Cataluña y el resto de España. Así, la labor llevada a cabo en este tiempo ha sido sencilla pero puramente periodística: seguir a diario la actualidad de Cataluña. Esto ha sido de gran ayuda para desarrollar un pensamiento crítico sobre el tema en cuestión y para ampliar el conocimiento histórico que rodea todo este entramado político y social. Asimismo, la mejor manera de conocer un hecho o acontecimiento actual es vivirlo, leer a diario sobre aquello que está pasando y buscar más información sobre lo que se desconoce o apenas se sabe. Desde el comienzo del grado universitario me interesé sobre este tema, el inicio de la carrera y el punto límite del proceso catalán coincidieron de forma paralela. La vocación periodística y la coincidencia en el tiempo con un hecho histórico tan importante son las dos principales premisas para desarrollar este trabajo.

El orden de la investigación irá de los aspectos más básicos o generales, a los más complejos y concretos, sobre el papel de la política y su influencia social en el proceso catalán. Es decir, el punto de partida se establece en un hecho determinado, aportando diversos fundamentos teóricos y analíticos a través de la línea editorial de los medios escogidos.

Además, cada apartado llevará las definiciones necesarias para comprender el desarrollo de la investigación, ya que este tema no es general, sino que trata sobre un proceso concreto y en un territorio concreto. Por esta última razón será conveniente realizar un

viaje en el tiempo, con el fin de buscar las raíces del nacionalismo catalán, para así ampliar los horizontes en el momento de analizar el actual proceso.

No obstante, se pone énfasis en el marco establecido entre septiembre y octubre de 2017, con la selección de los seis acontecimientos más relevantes de la culminación del proceso catalán, donde se utilizan los editoriales (género que representa mejor la opinión/línea editorial de los medios) de los tres periódicos escogidos para vislumbrar el contexto social y político del momento. Los siete momentos escogidos para el análisis editorial son los siguientes:

1. Aprobación de ley del referéndum y convocatoria
2. El Tribunal Constitucional suspende la convocatoria
3. Manifestaciones en la Diada
4. Votación del referéndum del 1-O
5. Discurso del Rey Felipe VI
6. Declaración unilateral de independencia (DUI) y aplicación del artículo 155

## **Análisis de medios**

### **ABC**

Fundado en 1903, es un periódico cuya línea editorial se caracteriza por ser conservadora, monárquica y católica. Este diario es propiedad del grupo Vocento. Entre sus puntos más destacados defienden la unidad de España, tienen postulados anticomunistas a lo largo de su historia, apuestan por el libre mercado en economía, y en lo social son cercanos a la Iglesia Católica, con posturas en contra de la Ley del aborto. En la cuestión catalana, ABC se ha mostrado muy crítico y tenaz con las políticas de la Generalidad, incidiendo en la ruptura social que podía suponer el desafío independentista. Otro punto destacable de este periódico es la importancia de la imagen en sus portadas, que ocupan prácticamente toda la carátula.

### **El Mundo**

Fundado por J. Ramírez en 1989, es un periódico que se edita en Madrid y cuya línea editorial es liberal, además de crítica con los nacionalismos periféricos (vasco y catalán, principalmente) y con el PSOE. Aunque en su historia se ha mostrado cercano al PP, en temas como la Guerra de Irak con Aznar y el caso

Bárceñas, con Rajoy han sido bastante críticos. La empresa editora es Unidad Editorial, perteneciente a la entidad italiana RCS MediaGroup.

### **La Vanguardia**

Perteneciente al Grupo Godó, publicó su primer número el 1 de febrero de 1881. Durante la Guerra Civil fue incautado. Tras la contienda fue devuelto a sus antiguos propietarios por la dictadura franquista, pero fue renombrado como *La Vanguardia Española*. Su línea editorial es moderada, pero de índole catalanista, más próxima al PSC, aunque tampoco señala de una forma negativa ni directa a las acciones de los grupos independentistas.

### **Perfil de los protagonistas**

#### **Carles Puigdemont**

Presidente de Cataluña desde el 10 de enero de 2016, gracias al pacto que logró su partido (Junts per Catalunya) con la CUP, hasta su cese por la aprobación del artículo 155 el 28 de octubre de 2017. Es el máximo dirigente al frente del intento de secesión de Cataluña, lideró la aprobación de la ley de transitoriedad en el parlamento catalán, impulsó la convocatoria del 1-O y declaró la DUI. El 29 de octubre de 2017 se fugó a Bruselas, como también hicieron sus consejeros Antoni Comín, Lluís Puig, Meritxell Serret y Clara Ponsatí. La juez de la Audiencia Nacional, Carmen Lamela, cursó la euroorden, pero no tuvo éxito. Sigue instalado en Waterloo (Bélgica), desde donde consiguió su acta de eurodiputado al Parlamento Europeo en 2019, quien más tarde le retiró la inmunidad con la que disponía hasta entonces.

#### **Oriol Junqueras**

Presidente de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), fue el responsable de la preparación y ejecución del 1-O, quien decidió ir hasta las últimas consecuencias pese a los riesgos en la seguridad evidenciados por los Mossos. Junto con Puigdemont, envió una carta a todos los alcaldes de Cataluña para que cediesen los centros de votación y dejó de remitir información contable al Ministerio de Hacienda. El 14 de octubre de 2019, el Tribunal Supremo le condenó a 13 años de prisión por un delito de sedición en concurso medial con otro de malversación

de caudales públicos, así como inhabilitación especial de 13 años para el ejercicio de cargos públicos electivos y al ejercicio de funciones de gobierno.

### **Carme Forcadell**

Expresidenta del Parlamento catalán, lleva en prisión desde marzo del 2018, cuando fue procesada por rebelión. Meses antes, el 9 de noviembre del 2017, pasó una noche en la cárcel y salió tras pagar 150.000 euros de fianza. Permitió la votación, con el rechazo frontal de la oposición; de la DUI y del inicio de un proceso constituyente para la república catalana. El Tribunal Supremo le condenó a 11 años y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta para el ejercicio de cargo público por el mismo tiempo por delito de sedición y quedando absuelta del cargo de rebelión.

### **Jordi Sànchez**

Expresidente de la Asamblea Nacional Catalana, junto con Jordi Cuixart son los acusados que más tiempo llevan en prisión, desde el 16 de octubre del 2017. El Tribunal Supremo le condenó a nueve años de prisión e inhabilitación absoluta por sedición.

### **Jordi Cuixart**

Presidente de Òmnium Cultural, está encarcelado desde el 16 de octubre del 2017. Se encargó, según las acusaciones, de mantener viva la estrategia de movilización creciente y permanente y dirigió y consintió el asedio a la Consejería de Economía el 20 de septiembre del 2017. También se le acusa de alentar a los ciudadanos a ocupar los centros de votación el 1-O para impedir la actuación policial. El Tribunal Supremo le condenó a nueve años de prisión e inhabilitación absoluta por sedición.

### **Joaquín Forn**

Exconsejero de Interior y responsable de la política de seguridad desplegada por los Mossos d'Esquadra. Según las acusaciones, dio orden a estos de seguir adelante con el 1-O pese los potenciales riesgos en la seguridad, y alentó a los ciudadanos a acudir en masa a votar. El Tribunal Supremo le condenó a 10 años

y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta por sedición, siendo absuelto del cargo de rebelión.

### **Jordi Turull**

Exconsejero de Presidencia, fue encarcelado el 2 de noviembre del 2017, quedó en libertad el 4 de diciembre tras pagar una fianza y volvió a prisión en marzo del 2018. Desde su departamento se desplegó toda la estrategia de publicidad institucional el 1-O pagada con fondos públicos. El Tribunal Supremo le condenó a 12 años de prisión por sedición y malversación de bienes públicos e inhabilitación absoluta, siendo absuelto del cargo de rebelión.

### **Josep Rull**

Exconsejero de Territorio, pasó en prisión un mes a finales del 2017 y en marzo del 2018 regresó a la cárcel, junto con Turull. Prohibió arbitrariamente que un barco en el que viajaba la Policía atracase en Palamós (Gerona). El Tribunal Supremo le condenó a 10 años y seis meses de prisión por sedición e inhabilitación absoluta, siendo absuelto del cargo de rebelión.

### **Raül Romeva**

Exconsejero de Relaciones Institucionales y Exteriores. Bajo su dirección se crearon delegaciones catalanas en el extranjero, webs internacionales para informar sobre el referéndum, se desplegó una campaña internacional sobre la imagen de la Generalidad y se contrataron observadores internacionales para el 1-O. El Tribunal Supremo le condenó a 12 años de prisión por sedición y malversación de bienes públicos e inhabilitación absoluta, siendo absuelto del cargo de rebelión.

### **Dolors Bassa**

Exconsejera de Trabajo y Asuntos Sociales. Retiró a los funcionarios la competencia sobre los centros de votación para asegurarse su disponibilidad el 1-O, desarrolló una base de voluntarios y animó a la participación. El Tribunal Supremo le condenó a doce años de prisión por delitos de sedición y malversación de caudales públicos.

### **Santi Vila**

Exconsejero de Cultura, pasó una noche en la cárcel en noviembre del 2017 hasta que pagó su fianza y quedó en libertad provisional. Según la Fiscalía, alcanzó acuerdos para ejecutar y desarrollar el 1-O, desobedeciendo el mandato judicial y disponiendo para ello de forma ilegítima de fondos públicos. El Tribunal Supremo le condenó a un año y ocho meses de inhabilitación especial para el ejercicio de cargos públicos electivos y al ejercicio de funciones de gobierno y a 10 meses de multa por un delito de desobediencia.

### **Carles Mundó**

Exconsejero de Justicia, estuvo en la cárcel cerca de un mes, entre noviembre y diciembre del 2017, antes de quedar en libertad provisional. Al igual que Vila, según la Fiscalía alcanzó acuerdos para ejecutar y desarrollar el 1-O, desobedeciendo el mandato judicial y disponiendo para ello de forma ilegítima de fondos públicos. El Tribunal Supremo le condenó a un año y ocho meses de inhabilitación especial para el ejercicio de cargos públicos electivos y al ejercicio de funciones de gobierno y a 10 meses de multa por un delito de desobediencia.

### **Meritxell Borrás**

Exconsejera de Gobernación, estuvo en la cárcel cerca de un mes, entre noviembre y diciembre del 2017, antes de quedar en libertad provisional. Al igual que Vila y Mundó, según la Fiscalía alcanzó acuerdos para ejecutar y desarrollar el 1-O, desobedeciendo el mandato judicial y disponiendo para ello de forma ilegítima de fondos públicos. El Tribunal Supremo le condenó a un año y ocho meses de inhabilitación especial para el ejercicio de cargos públicos electivos y al ejercicio de funciones de gobierno y a 10 meses de multa por un delito de desobediencia, a razón de 200 euros diarios.

### **Josep Lluís Trapero**

Comandante y jefe del cuerpo de los Mossos d'Esquadra, era el máximo cargo policial en Cataluña durante el 1-O. Por estos hechos y su papel desempeñado en el proceso catalán se le abrió una causa judicial a través de la Audiencia Nacional, donde finalmente quedó absuelto. Además, fue cesado de su cargo por el Gobierno Central tras la aprobación del artículo 155 de la Constitución española. Durante

sus declaraciones en el juicio del proceso catalán, donde fue llamado a declarar como acusado, acusó al expresidente de la Generalidad de Cataluña, Carles Puigdemont, de tener un plan alternativo para su detención.

### **Mariano Rajoy**

Al frente del Gobierno de España se encontraba el Partido Popular con Mariano Rajoy a la cabeza. El 27 de octubre de 2017, tras la DUI, el presidente convocó un Consejo de Ministros extraordinario, donde anunció el cese de Puigdemont y de todos sus consejeros, la disolución del Parlamento autonómico y la convocatoria por sorpresa elecciones anticipadas en Cataluña para el día 21 de diciembre. Hasta estos comicios, Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del Gobierno, estuvo al frente de Cataluña.

### **Felipe VI**

El proceso catalán supone el bautismo de fuego para el monarca español, que fue nombrado Rey tres años antes, tras la abdicación de su padre, Juan Carlos I. Dos días más tarde desde la convocatoria del 1-O, se llevó a cabo una huelga general en Cataluña convocada por entidades independentistas catalanas. Dada la tensa y delicada coyuntura, a las 21:00 horas, Felipe VI compareció en un mensaje televisado, en directo. Este hecho se considera como la consolidación de su reinado. En su intervención, el rey advirtió de la gravedad de la situación en Cataluña al haberse violado la Constitución con la celebración del referéndum ilegal y calificó la actuación de la Generalidad como de “deslealtad inadmisibles a los poderes del Estado”. Tras su discurso, los grupos independentistas le reprocharon que no se hubiera ofrecido para mediar en el conflicto que enfrentaba a las instituciones catalanas con el Estado.

## **2. CAUSAS HISTÓRICAS DEL CONFLICTO CATALÁN**

### **Nacionalismo español y catalán. Base ideológica, filosófica e histórica**

Desde hace bastante tiempo, el nacionalismo catalán se ha alimentado de varios factores, como la confrontación, y los líderes independentistas le han ido dando una forma determinada según cada circunstancia. Los diferentes actos, gestos o declaraciones de los nacionalistas catalanes han respondido a otra identidad nacionalista, la española.

El origen de los nacionalismos se relaciona con un punto de partida liberal y romántico. La Revolución Industrial, de carácter liberal, puso el pueblo como destinatario de la soberanía y en el derecho de elegir sus nuevas condiciones materiales. En este sentido, el autor Ernest Gellner, en su ensayo *Naciones y Nacionalismo*, afirma lo siguiente: “las naciones no pueden definirse más que en el marco de la era del nacionalismo y no a la inversa, como cabría de esperar”.<sup>1</sup> En el ensayo de Gellner, este sostiene que “es el nacionalismo lo que acuña a las naciones y estas, una vez definidas y percibidas como tales, se convierten en importantes protagonistas sociales y culturales”.

Aunque la era de los nacionalismos se puede asociar a la segunda mitad del siglo XIX, es una ideología que evoluciona durante las próximas décadas hasta llegar a nuestros días. Desde 1980, se ha establecido un consenso científico sobre el nacionalismo como una “invención de la tradición y una recomposición de la gramática política en las sociedades occidentales”.

La culminación del nacionalismo democrático se alcanzó, según algunos expertos, en 1919, en la Conferencia de Paz de París, cuando el presidente Woodrow Wilson defendió el “derecho de los pueblos a disponer de sí mismos”. Esta idea de autosuficiencia de los países alimenta al nacionalismo. La afirmación del presidente estadounidense se inspira en el espíritu de las principales revoluciones liberales, en especial, de la norteamericana de 1776, que dio paso a la reorganización de Europa tras la Primera Guerra Mundial. Un ejemplo claro es el caso del Imperio austrohúngaro que acabó por generar nuevas naciones en un ejercicio de descomposición secesionista.

El origen del conflicto de Cataluña se puede situar en 1713-1714, cuando se produjo el sitio de Barcelona, una contienda militar de la guerra de sucesión española. La batalla enfrentó a los partidarios del archiduque Carlos, liderados por la Coronela de Barcelona<sup>2</sup>, contra las tropas de Felipe V y sus aliados franceses. La resistencia se alargó hasta el año siguiente, donde lo más relevante sobre este asunto en relación con la investigación es la figura de Rafael Casanova, quien capitaneó a la fuerza austriacista frente a las tropas

---

<sup>1</sup> Gellner, E. (1983). La transición a una era de nacionalismo. En *Naciones y Nacionalismo* (p. 63). Alianza Editorial.

<sup>2</sup> La Coronela de Barcelona fue la milicia de la ciudad condal encargada de defender y custodiar las murallas de dicho territorio hasta 1714, año en que fue desarmada y abolida, pasando a partir de entonces a estar la ciudad custodiada por el ejército español.

borbónicas en el asedio. Para los catalanistas es un símbolo de la lucha por las libertades de Cataluña, ya que algunos investigadores aseguran que defendía postulados secesionistas. Otros muchos lo han negado y señalan que nunca estuvo en contra de la unidad nacional. El 11 de septiembre de 1714 se produce el asalto final a Barcelona y la rendición de aquellos que la defendían, es este el motivo y la fecha exacta en la que se conmemora la Diada o Día de Cataluña.

Todo lo comentado anteriormente sirve para explicar la metamorfosis que sufrió España, que también tuvo una revolución liberal en 1808 a causa de la invasión napoleónica. Este hecho histórico, causado por una ambición geoestratégica del emperador francés y de una crisis borbónica, representa el alzamiento de los españoles ante el invasor, que le sometió de una manera enérgicamente revolucionaria hasta conseguir la primera derrota terrestre de Napoleón. Un motivo que ensalza aún más la heroica española en este hecho.

Este sentimiento de “voluntad nacional” por parte de todo el conjunto de la sociedad española se materializó con la primera Constitución nacional en 1812, en Cádiz. Es el momento culmen de unidad nacional, que desde entonces desarrollará un nacionalismo español que atravesará varios puntos de crisis. El más reseñable es la pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico en 1898.

Este nacionalismo español, que se desarrolló tras siglos de dominación mundial, se ve en decadencia tras la pérdida de las colonias hispanoamericanas. Una cuestión que afecta de lleno a Cataluña, cuya región era esencial en los intereses ultramarinos.

Otro de los puntos que marcará una ruptura social en el futuro de la identidad española como nación está recogido en la Constitución de 1812. Esta hace hincapié en que “la religión de la nación española será perpetuamente Católica, Apostólica y Romana”. Esta afirmación es contradictoria con la llegada del liberalismo, ya que era complicado congeniar ese sentimiento religioso más propio del Antiguo Régimen con el espíritu reformista.

A partir de este momento, la nación española, entendida como un conjunto colectivo, adopta un vocabulario afectivo, sentimental e identitario. Se llega a este punto para conservar la unidad del país, para conseguirlo habría que fomentar el sentimiento de

nación, es decir, los ciudadanos del país deben vivir como españoles, sentir España como suya e identificarse con ese nuevo modelo colectivo.

Para ello, el Estado está en una constante modernización, con el objetivo de reforzar su identidad. Una de las medidas que se tomaron para hacer efectiva la presencia de este fue la división del territorio en provincias que llevó a cabo el ministro Javier de Burgos en 1833. Como resultado, en Cataluña se crean cuatro: Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida.

No obstante, los problemas políticos no cesaron, principalmente con las guerras carlistas, que acrecentaron la singularidad de ciertos territorios, como las provincias vascas o Cataluña. Estos últimos eran favorables a los carlistas, que terminarían siendo derrotados. Además, varios de estos enfrentamientos bélicos se produjeron en suelo catalán.

Una vez terminadas las contiendas, el Estado español no aplicó de manera uniforme los impuestos en aquellas provincias donde encontraron resistencia. Además, el modelo liberal español representaba una centralización del Estado, lo que desembocó en un marco político conflictivo, especialmente en Cataluña, las Vascongadas y Navarra. Este hecho marcaría un profundo desequilibrio en la sociedad, que poco a poco se radicalizaría en el nacionalismo catalán.

En definitiva, el estado liberal fracasó en su intento de crear una identidad política española, una equívoca dinámica moderna y de progreso en la que los españoles serían partícipes de ella. Además de los problemas internos, la Primera Guerra Mundial y el Tratado de París manifestaron la debilidad de los estados europeos, donde apenas ninguno de ellos logró conformar un Estado-nación estable y consolidado.

Ante este debilitamiento de las potencias históricas emergió Estados Unidos como director de orquesta en el plano global, quien arrebató la soberanía española sobre Cuba, Filipinas y Puerto Rico. Todo ello no solo representa una derrota militar, sino que también supone una crisis de conciencia en España, que terminó de perder toda su hegemonía ante un nuevo personaje internacional. La pérdida de poder del Estado fue un aliciente más para el nacionalismo catalán.

## **Nacimiento del catalanismo político**

Por poner un punto de inflexión para el catalanismo, se situaría tras el Sexenio Revolucionario, en concreto con la I República española, cuando un sector del republicanismo federal, liderado por Valentín Almirall, dio un giro catalanista y rompió con el partido que dirigía Pi y Margall, por tanto, ya se empiezan a producir desacuerdos con Madrid.

Almirall creó el Primer Congreso Catalanista en 1882, de donde surgió el Centre Català, la primera entidad catalanista claramente reivindicativa, aunque no se planteó como partido político sino como una organización de difusión del catalanismo y de presión sobre el gobierno. En 1886, Almirall publicó su obra fundamental *Lo catalanisme*, en el que defendía el “particularismo” catalán y la necesidad de reconocer “las personalidades de las diferentes regiones en que la historia, la geografía y el carácter de los habitantes han dividido la península”.

Según Almirall, considerado el padre del catalanismo político, aseguró que “el Estado lo integraban dos comunidades básicas: la catalana (positivista, analítica, igualitaria y democrática) y la castellana (idealista, abstracta, generalizadora y dominadora)”. Durante estos años se produce una difusión de símbolos ya existentes con el fin de nacionalizarlos, como la bandera de Cataluña que a día de hoy es oficial, el himno de *Els Segadors*, el día de la patria o Diada (11 de septiembre), la sardana, Sant Jordi o la Virgen de Montserrat.

El sentimiento catalanista puede resultar ambiguo en lo referente a los *Països Catalans* o Países Catalanes. Este término hace referencia a aquellos territorios cuyo idioma es el catalán, pero a nivel político, los secesionistas lo emplean como una herramienta de defensa y ataque para la unidad de España. Los territorios que, según esta acepción, lo integran en la actualidad son las comunidades autónomas de Cataluña, las islas Baleares y la Comunidad Valenciana; además de Andorra, la ciudad italiana de Alguer (en Cerdeña), el Rosellón, y el pequeño territorio de El Carche, perteneciente a la Región de Murcia.

El término lo popularizó de hecho un valenciano, el pensador Joan Fuster. En su obra *Nosaltres els valencians*, el intelectual afirma que "los valencianos de la zona catalana

deben ir en la dirección que habría de ser y es su único futuro normal: los Países Catalanes, en tanto que comunidad suprarregional donde ha de realizarse su plenitud como pueblo".<sup>3</sup>

Fuster diferenciaba entre catalanoparlantes y castellanoparlantes, siendo estos un “lastre”. Como dice en su obra ya mencionada, el autor señala que “los valencianos estrictos han de completarse como pueblo, y cualquier intento que hayan hecho o hagan en este sentido vendrá obstruido por el lastre que para ellos supone la zona castellana del país”. En estos planteamientos se observa el sentimiento nacionalista y de superioridad moral frente al español.

Aquellos que mantienen la idea de *Països Catalans* aseguran que España se apropió de su territorio. Pero lo cierto es que las diferentes regiones que la conforman nunca han llegado a unirse ni en un plano político, geográfico o histórico. Es cierto que la Corona de Aragón convergió en su día con Barcelona, pero en ningún caso fue una apropiación. Tampoco lo fue la posterior unificación con el reino de Castilla. El proyecto gradual de España si aseguraba la instauración de una nación superior y próspera. El momento que hace estallar la ruptura histórica con España nos lleva a la guerra de sucesión, que ya se ha mencionado anteriormente. Es en este acontecimiento cuando Barcelona pierde su autogobierno y pasa a formar parte de la soberanía del monarca español.

### **Causas y orígenes de la crisis catalana**

La cuestión catalana es compleja, tanto como la historia de su territorio. Para partir desde un inicio que ponga las bases de esta investigación es necesario recurrir al origen, a la historia. Lo primero es reconocer que Cataluña nunca fue un reino, sino que formaba parte de la Corona de Aragón, por tanto, es parte integrante de España, si ponemos su inicio y creación en 1492.

Esto quiere decir que España tiene un título histórico y originario sobre lo que se conoce hoy en día como Comunidad Autónoma de Cataluña, es decir, todo cambio jurídico en este territorio forma parte de la soberanía española y debe ser decidido por el pueblo español. Esta es una cuestión que recalcó el Tribunal Constitucional en 2014 tras un recurso planteado por el Gobierno español respecto a la Resolución del Parlamento

---

<sup>3</sup> Fuster, Joan. (1962). *Nosaltres els valencians*. Edicions 62.

catalán que aprueba la Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña, en 2013.

De vuelta a las razones históricas que denotan este conflicto, conviene destacar que lo ocurrido el 27 de octubre de 2017 (Declaración Unilateral de Independencia) no es la primera vez en la que se proclamó una república catalana. Además de la declaración de Pau Claris en 1641 (Guerra de los Segadores) -que atañe más a un enfrentamiento entre españoles y franceses-, el 17 de abril de 1931, Francesc Macià proclamó una república, justo unas horas antes de que se materializara la II República española en Madrid. Sin embargo, este proyecto de Macià fracasa y se ve en la obligación de aceptar un estatuto de autonomía de Cataluña con el Gobierno español, que se prolonga hasta la muerte de este personaje en 1933.

Si las negociaciones con Macià fueron sencillas y diplomáticas, nada tuvo que ver con la proclamación de Lluís Companys en 1934, cuando el Gobierno republicano español respondió con un bombardeo al Palacio de la Generalidad. Años más tarde, Companys se exilió tras la irrupción del franquismo hasta que fue capturado en Francia por la Gestapo y trasladado a España para ser juzgado por un consejo de guerra que acabaría con la condena a muerte. Finalmente fue fusilado en 1940 en el castillo de Montjuic. Este hecho y la figura de Companys han servido de argumento emocional para el independentismo catalán frente al Estado español.

El catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de León, Romualdo Bermejo García, afirma en su libro *La crisis catalana y el desgobierno de los desgobiernos de España*, que “en la cuestión catalana, no conviene olvidar que, en el subconsciente independentista actual, Cataluña ha estado siempre en la turbulenta historia española del lado de los vencidos”.<sup>4</sup>

El autor se basa en dos acontecimientos históricos para explicar esta afirmación. El primero de ellos es la guerra de sucesión española (1701-1714), en la que los catalanes apoyaron a los Habsburgo en contra de los Borbones. Estos últimos bombardearon Barcelona hasta su caída el 11 de septiembre de 1714, una fecha significativa desde ese

---

<sup>4</sup> Bermejo García, Romualdo. (2018). *La crisis catalana y el desgobierno de los desgobiernos de España* (p. 12). Editorial UFV.

día, cuando fue escogida como la fiesta nacional catalana (la Diada). El segundo acontecimiento en el que se basa Bermejo García es la Guerra Civil española de 1936-1939, donde Cataluña apoya al bando republicano frente a los sublevados.

Tras el régimen franquista viene la Transición española. En este acontecimiento conviene destacar que Cataluña votó masivamente por la Constitución del 78, es decir, la actual. En total, un 90,5% de votos afirmativos, una cifra que superó la de Madrid (86,1%). Esto quiere decir que, entre otros aspectos, los catalanes estaban a favor de un sistema de comunidades autónomas que dejaría a un lado la centralización del Estado español tras décadas bajo el arco del franquismo.

Un año más tarde, en 1979, se produjo el referéndum para aprobar el Estatuto de Autonomía de Cataluña, pero con menos participación (59,6%) que en la hora de votar la Constitución española unos meses antes. No obstante, este hecho es clave para entender la base jurídica y política en la que se lleva a cabo el denominado *procés*.

Dicho Estatuto se pone en marcha con la llegada de Jordi Pujol a la Generalidad, quien ganó las elecciones catalanas en 1980. Desde este momento, el Gobierno español cede una serie de competencias a Cataluña en prácticamente todos los ámbitos, con mayor o menor ingenuidad. Este es un factor fundamental para construir la estructura política independentista catalana.

### **3. CASO DE ESTUDIO**

Antes de realizar una investigación más concreta a través de los ocho acontecimientos más relevantes escogidos para el caso de estudio, conviene detenerse en algunos aspectos indispensables para elaborar una investigación eficaz. En primer lugar, hacer una introducción sobre la importancia del año 2017 y la relación que el proceso catalán tiene con dos hechos. Uno tiene que ver con las dos reuniones que mantuvieron Moncloa con la Generalidad. Por un lado, la vicepresidenta del Gobierno central, Soraya Sáenz de Santamaría, y el vicepresidente del Gobierno autonómico, Oriol Junqueras. Por otro lado, la reunión entre los dos máximos mandatarios de cada administración, es decir, entre el presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, y el presidente de la Generalidad de Cataluña, Carles Puigdemont.

Ambas reuniones se produjeron a principios de 2017, y las dos tenían el mismo objetivo: impedir que una celebración del referéndum de autodeterminación de Cataluña desembocase en un enfrentamiento institucional jamás visto hasta la fecha. Las aspiraciones del Gobierno central no se consiguieron, como bien se pudo ver meses después. Mariano Rajoy fue tajante con la idea de que no podía permitir la celebración de dicha consulta. Asimismo, los independentistas dejaron clara su intención de llevarla a cabo. No obstante, tras observar este hecho, la conclusión a la que uno puede llegar es que el Gobierno español se tomó las palabras de Puigdemont y Junqueras como una simple amenaza para presionar. Otra más. En ningún caso parecía que esa intención se materializaría algún día, y más pronto que tarde.



Soraya Sáenz de Santamaría y Oriol Junqueras reunidos en enero de 2017. EFE.

Tras la reunión entre Junqueras y Sáenz de Santamaría, esta aseguró con firmeza que no se celebraría ningún referéndum. “No podemos negociar aquello de lo que no podemos disponer. Es una decisión que decide el conjunto del pueblo español”, aseveró el 10 de enero de 2017 tras la conversación con el líder de ERC. Por su parte, Junqueras afirmó que la consulta se celebraría y que el Estado español era consciente de ello, aunque trataría de impedirlo. Además, la postura de este fue contundente: “La Generalitat no espera ningún permiso”. Y así ocurrió.

El otro de los acontecimientos que cierra este marco o contexto y, por ende, el año 2017 sobre la cuestión catalana es la celebración de las elecciones autonómicas en Cataluña, que se llevaron a cabo el 21 de diciembre. En este momento ya habían ocurrido demasiados momentos de gran importancia -los cuales serán desarrollados a continuación-, entre otros, la autonomía catalana había sido suspendida con el artículo 155 de la Constitución española después de que Puigdemont declarase unilateralmente la independencia. Ninguna organización internacional ni ningún país había reconocido la DUI, tampoco el referéndum anterior, marcado por irregularidades e intervenciones policiales. Antes de estos comicios, Puigdemont huyó de España, como algunos otros dirigentes que se fugaron a la vez que el ya expresidente de la Generalidad.

En definitiva, estas elecciones autonómicas fueron convocadas por el Gobierno de España tras la aplicación del artículo 155 de la Constitución española, que permitía suspender el régimen de autogobierno en caso de incumplimiento de las obligaciones constitucionales por parte de las autoridades de una comunidad autónoma. El resultado de estas volvió a mostrar la mayoría de los escaños entre los partidos independentistas, pero Ciudadanos se convertiría en la fuerza más votada, con Inés Arrimadas como candidata a la Generalidad.

“Entre las reuniones que abrieron el año y las elecciones que lo cerraron habían pasado muchas cosas. Pero lo cierto es que todo había sido anunciado con antelación. Todo había estado en aquellas reuniones de principios de año. Quizá lo más chocante de los acontecimientos de 2017 sea, precisamente, que provocaran tanta sorpresa”, señala David Jiménez Torres en su libro *2017*.<sup>5</sup>

Aunque es cierto que el proceso catalán generó una confrontación entre independentistas y constitucionalistas, todos las partes -catalanes, madrileños, andaluces o murcianos- coincidieron en una cuestión, la fragilidad con la que se llevó a cabo todo esto. El proceso catalán supuso una crisis general, a nivel social por toda la crispación y odio generados, a nivel económico por la salida de muchas empresas de Cataluña, a nivel institucional por la ambigüedad y poca firmeza a la hora de tomar decisiones, pero también se debe reseñar la imagen mostrada, tanto a nivel nacional como internacional, la degradación de un

---

<sup>5</sup> Jiménez Torres, David. (2021). *2017* (p. 92) Deusto.

estado democrático que sucumbió a sus principios en tan solo unas horas, con especial hincapié en las actuaciones policiales. Una visión que comparten tanto unos como otros. Tal vez sea porque en el fondo son los mismos, compatriotas, aunque algunos no lo quieran reconocer.

“En los días que el independentismo consumó el golpe a la democracia hubo mucho miedo. Y muchos miedos. Terrores de naturaleza muy diferente. Estaba el miedo a los ciudadanos a que los despojases de las garantías democráticas, el miedo del Gobierno a que algún maldito hecho aislado desencadenase un enfrentamiento civil, miedo a una fuerza armada de 17.000 hombres, miedo a la fuerza arrolladora del victimismo, miedo a que Cataluña se instalase en una ingobernable doble legitimidad”, argumenta Rafa Latorre, periodista de *El Mundo*, sobre lo sucedido aquel 1-O en su libro *Habrá que jurar que todo esto ha ocurrido*.<sup>6</sup>

La observación de los hechos durante estos años y la labor de seguir la actualidad a diario brindan la oportunidad de profundizar y contextualizar este hecho histórico. Por ello, aunque se han destacado anteriormente los momentos que inician y cierran un año convulso en Cataluña, entre medias y antes de llegar al punto de partido que hemos marcado (6 de septiembre con el anuncio de convocatoria del referéndum), ocurren una serie de hechos que marcan el camino del proceso catalán.

De forma resumida, además de las dos reuniones entre el Gobierno central y la Generalidad en el mes de marzo, el Gobierno autonómico anunció la posibilidad de comprar urnas y sobres. Una cuestión que fue investigada por la Fiscalía para determinar si se estaba cocinando un referéndum encubierto con dinero público. Al mes siguiente, los líderes de la Generalidad firmaron un compromiso para “organizar, convocar y celebrar” un referéndum de la forma que fuese, dentro de un marco legal. Como ese marco legal no existía, ya tratarían los independentistas de crearlo más adelante.

En el mes de junio, Puigdemont anunció públicamente la celebración de la consulta para el 1 de octubre. Además, se presentó la pregunta por la que se respondería aquel día: “¿Quiere que Cataluña sea un Estado independiente en forma de república?”. Por

---

<sup>6</sup> Latorre, Rafael. (2018). *Habrá que jurar que todo esto ha ocurrido* (p.118). La Esfera de los libros.

supuesto que aún quedaría aprobarlo y convocarlo en el Parlamento de Cataluña, que es ese precisamente nuestro punto de partida.

Entre la tensión de los preparativos para celebrar el referéndum, los desafíos independentistas al Estado español y el ambiente efervescente en las calles, el 17 de agosto se produjeron dos atentados en Cataluña, en La Rambla de Barcelona y en la localidad de Cambrils, en Tarragona. La acción de una célula yihadista acabó con la vida de quince personas, incluyendo dos niños de tres y siete años. Además, hubo más de un centenar de personas heridas. El resto de España se unió en solidaridad con las víctimas y en repulsa a los atentados. España sabe mejor que ningún otro país lo que es luchar contra el terrorismo, y es en este momento en el que la unión entre Cataluña y el resto de España estuvo más hermanada.

De hecho, unos días después, el 26 de agosto se celebró una manifestación en el centro de la ciudad condal para denunciar las acciones terroristas cometidas días atrás. A ella acudieron los principales representantes de las instituciones más importantes del país, incluyendo el Rey Felipe VI, que era la primera vez que un monarca español participaba en un acto de este estilo. Pero más allá del homenaje a las víctimas y la condena a los atentados, muchas de las personas que se reunieron en esa manifestación portaban banderas independentistas y clamaron contra el propio Felipe VI. La imagen de Ada Colau, alcaldesa de Barcelona, riéndose en pleno homenaje desató la polémica. Ni un atentado terrorista dejó respirar ante tal avalancha independentista y su incansable desafío a España.

### **Aspectos políticos y sociales excepcionales en el proceso**

En el proceso de investigación y estudio de este tema hemos rescatado una serie de puntos o aspectos políticos y sociales que son fundamentales para comprender todo el entramado que envuelve al desafío separatista con el Estado español.

- **Convergencia entre izquierda y derecha**

Lo que el profesor e investigador en el Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), David Jiménez Torres, denomina en su libro *2017*, como “sorprendente convergencia entre izquierda y derecha”, quiere decir que es un insólito acercamiento o unión

entre los constitucionalistas del PSOE y PP, tradicionalmente, o incluso entre personas con cualquier otro ideario constitucionalista, así como los medios de comunicación y otro tipo de formaciones que “en otros tiempos se habían considerado adversarios”.<sup>7</sup>

“Para los independentistas, o para la izquierda más cercana a sus argumentos, esta unión se basaba únicamente en un compartido españolismo o nacionalismo español (con algo del régimen del 78)”, señala Jiménez Torres en su libro, quien considera que se trata de un análisis “incompleto”.

Esta convergencia entre izquierda y derecha recibió el nombre de “constitucionalismo”, seguramente porque era el único punto que les unía tras más de cuarenta años de democracia en España. Lo cierto es que tras observar la evolución de los distintos gobiernos estatales desde el 78, se puede sacar en claro que el independentismo había traspasado líneas rojas, pero que a su vez era un bien en sí mismo que tanto rojos o azules querían preservar.

Además de esta garantía -si es que se puede llamar así- existía un rechazo compartido sobre algunos aspectos del proyecto separatista, potenciado principalmente por Jordi Pujol. Algunos de esos aspectos son el “etnicismo o nativismo, su continua ofuscación a la realidad social y política de Cataluña y el resto de España, el oportunismo demagógico de sus élites dirigentes y la evidencia de que intentaban implementar un proyecto que no estaba amparado por la legalidad nacional ni por la internacional”<sup>8</sup>, asegura Jiménez Torres.

Este proyecto del que hablamos nunca ha logrado pasar del 48% de apoyo por parte de los catalanes, al menos, si se trata de una votación legal y verdadera. Incluso en las últimas elecciones autonómicas que se celebraron el 14 de febrero de 2021, cuando la unión de las fuerzas independentistas no pasa de dicho porcentaje.

---

<sup>7</sup> Jiménez Torres, David. (2021). *2017* (pp. 103-104) Deusto.

<sup>8</sup> Jiménez Torres, David. (2021). *2017* (p. 104) Deusto.

Esta convergencia entre izquierda y derecha se ha podido ver de forma más tangible a partir de 2017, pero la realidad es que se lleva dando durante décadas, ya que es una consecuencia surgida del proceso catalán, si entendemos este como un progresivo camino del independentismo nacionalista catalán, y no como un simple hecho histórico que sucede el 1 de octubre de 2017.

En esta línea, Jiménez Torres destaca un aspecto muy interesante, lo que denomina como “nuevas coordenadas políticas tras el 15-M”. Aquel famoso movimiento de ciudadanos indignados y cansados del acomodamiento de las elites políticas (bipartidismo PSOE-PP), los bancos, grandes empresas y otras instituciones de las que se desconocían ciertos procedimientos empleados, o que resultaban ambiguos para el ciudadano medio español, que tras varias protestas en diferentes puntos de España acabó concentrando un gran número de personas. de forma espontánea, en la Puerta del Sol de Madrid el 15 de mayo de 2011. Un movimiento del que, por cierto, surge el partido conocido actualmente como Unidas Podemos.

Esas nuevas coordenadas o bases para que se produjeran estos encuentros entre izquierda y derecha eran el rechazo a la corrupción, a la mediocridad, los hábitos tradicionalistas de los partidos y algunos puntos del modelo económico de los años anteriores. Pero también lo fue la situación que por entonces atravesaba Cataluña, relacionada con los anteriores aspectos, y que señalaba directamente a las revelaciones sobre las corruptelas de la familia Pujol (expuestas en 2014) y que, por tanto, incluían a esta trama en aquello que se estaba rechazando desde el 15-M. Además, la idea nacionalista catalana de resolver esta crisis institucional fue rechazada por el resto de los españoles, en su mayoría. Pero, no obstante, esto no fue unánime, y a raíz de este movimiento ciudadano, surgieron aquellos sujetos más fervientes con la idea de “derecho a decidir”.

### **Implicación de la sociedad civil en la causa constitucionalista**

Lo primero para analizar la implicación de la sociedad civil en la causa constitucionalista es tener claro que surge de una forma más comprometida porque el movimiento independentista tenía una gran capacidad asociativa y una estructura fuerte. No era un independentismo intermitente ni frágil, tenían claro

cuáles eran sus objetivos y cómo conseguirlos, aunque esto suponga cruzar las líneas de lo legal. En este aspecto se puede ver claramente cómo los líderes institucionales se mezclan de una forma camaleónica con los colectivos. Por ejemplo, los casos de Jordi Cuixart y Jordi Sànchez en Òmnium Cultural y la Asamblea Nacional Catalana (ANC). Algunos llegaron a dar el salto a la lista de partidos o instituciones, como Carme Forcadell que pasó de liderar la ANC a presidir el Parlamento catalán.

Para explicar esta teoría es necesario conocer la dinámica de *botton-up* o *top-down*, que es básicamente, si la presión mediática, social y política iba de las bases a las élites o viceversa. Por supuesto que los independentistas siempre reconocieron que todo se origina en las calles o en el pueblo, una idea un tanto marxista. Uno de los ejemplos que exponen es el de las movilizaciones previas a la celebración del referéndum, incluida la Diada que, aunque es el Día de Cataluña, la hacen como únicamente suya (independentista).

Otra cosa muy distinta a lo planteado por los independentistas son los hechos que evidencian que la teoría se acerca más a la dinámica *top-down*, como las subvenciones a las asociaciones independentistas, la intromisión de las instituciones en el 1-O (la Consejería de Educación puso a disposición los colegios públicos para acoger la votación, así como la entrada de urnas y sobres), o el papel de los medios de comunicación públicos catalanes a través del discurso separatista.

Como respuesta a esto último, surgió la implicación de la prensa del resto de España, aquellos medios cuya línea editorial defendía la idea constitucionalista. La labor de los medios de comunicación para contrarrestar los efectos negativos del independentismo fue fundamental -y lo sigue siendo-, ya que construyeron de una forma vertebrada la opinión pública, a través de la crítica al secesionismo y de la contrapartida a los argumentos separatistas. Los editoriales radiofónicos y los artículos de opinión de los periódicos fueron cada vez más contundentes, incluso se podía notar cierta correlación entre ellos. Los medios de comunicación constitucionalistas -conscientes de su poder sobre la opinión pública- fueron los

primeros en entender que frenar el desafío catalán era una causa que cernía al conjunto de los españoles.

El investigador y profesor Jiménez Torres acuñó el término “Parlamento de papel” a la hora de comparar el papel de la prensa en dos hechos de la historia de España que marcaron el porvenir de la sociedad. Ese acontecimiento hace referencia a La Transición, en los años 1975-1976, cuando en los momentos de mayor incertidumbre y tensión, la prensa actuó como “una brújula que podía combinar la pluralidad de los planteamientos con la defensa de los objetivos compartidos”.<sup>9</sup> En ese caso fue la importancia de la opinión pública en el camino hacia la democracia, y en este, la creación de una oposición popular frente al desafío separatista.

Puede pasar desapercibido un gesto simbólico que se hizo popular, especialmente, tras el 1-O. Gran parte de los españoles crearon su lucha frente al independentismo desde sus balcones, sin buscar ser unos justicieros, pero sí con el objetivo de reivindicar el Estado de derecho con la aparición masiva de banderas rojigualdas o constitucionalistas. Resulta paradójico que en un país tan polarizado como España se vea este tipo de detalles a raíz de una causa teóricamente política. Parece que Cataluña y la Selección Española de Fútbol son las únicas capaces de movilizar y colgar banderas en las ventanas y terrazas de las casas.

Es importante destacar otro punto fundamental que forma parte del proceso catalán. Al margen de las instituciones, se empezó a crear un tejido asociativo con el fin de impulsar el constitucionalismo y frenar la propaganda separatista a nivel nacional e internacional. La que más ha destacado ha sido la Sociedad Civil Catalana (SCC), quien convocó la multitudinaria manifestación del 8-O, que impulsó tras el proceso catalán numerosas actividades para dar voz a aquellos catalanes no independentistas y que se sentían señalados en su propia tierra.

Incluso, cabe reseñar la labor de la SCC en Londres. Por extraño que parezca, la actividad independentista catalana llevaba años actuando en la capital británica,

---

<sup>9</sup> Jiménez Torres, David. (2021). *2017* (p. 107) Deusto.

por lo que, como respuesta, la SCC inició una serie de actividades, impulsadas por trabajadores del sector privado y que, muchos de ellos, estaban afiliados al PSOE, PP o Ciudadanos. De hechos, la SCC consiguió que Josep Borrell visitará la ciudad del Támesis en pleno septiembre de 2017, que incluyó reuniones con dirigentes políticos y empresariales de Reino Unido, una entrevista en la BBC y una conferencia pública en la Senate House, donde sufrió un intento de boicot por parte de separatistas catalanes que residían allí.

Tras esta anécdota, la SCC siguió buscando presencia en los medios anglosajones a través de entrevistas para que la imagen constitucionalista de España no se degradase en plena vorágine de los hechos. Pero tan solo consiguieron publicar un artículo en *Telegraph*. Por último, algunos miembros de esta sociedad impulsaron una investigación en el Parlamento británico acerca de la injerencia rusa y las *fakes news* en el 1-O. Esta labor de la SCC fuera de España puede resultar menos importante, pero la cuestión estaba en defender la reputación de España en el exterior, de una manera más atrevida que las propias instituciones y organismos internacionales, y sin nada de financiación pública, a diferencia de sociedades como Ómnium Cultural y ANC.

### **Hostigamiento a catalanes no nacionalistas**

El Gobierno catalán no es el pueblo catalán. Diferenciar a los catalanes separatistas de los catalanes no independentistas -por inútil que suene- es una tarea que no podía faltar en esta investigación, algo que sí se ha echado en falta en la esfera pública y en la propia realidad de los hechos.

Lo primero que se debe separar es el concepto que engloba a todos los catalanes como independentistas, y otras muchas etiquetas o estigmas con los que se les asocia. Desde el proyecto separatista no solo no se ha tenido en cuenta a aquellos catalanes que piensan diferente a ellos, sino que se les ha llevado a su lucha particular en conjunto.

Es decir, han generalizado el término “los catalanes” o “todos los catalanes” como si la totalidad del pueblo estuviera a favor de separarse de España. Y no es así, el nacionalismo autonómico de turno nunca ha sobrepasado el 48% de los votos en

unas elecciones legales. Es por ello por lo que la Generalidad y sus diferentes asociaciones han popularizado ideas o datos que escapan de un contexto razonable o de la misma realidad de los hechos. Por ejemplo, el apoyo a la Carta Magna de Cataluña durante el referéndum constitucional, que presentaba un 68% de participación, con el 92% de “síes”.

Gracias a la difusión de los medios de comunicación y a las redes sociales, la sociedad ha podido ver cómo los catalanes no independentistas han sufrido hostigamiento, y han sido silenciados por la Generalidad. Si los movimientos sociales están más potenciados que nunca gracias a Facebook, Twitter, YouTube o WhatsApp, el independentismo catalán no iba a ser menos, pero lo que no sabía es que estas herramientas iban a jugarle una mala pasada y actuarían como un arma de doble filo.

“Del mismo modo que no nunca sabremos lo que habría sido un independentismo procesista sin redes sociales, nunca sabremos lo que habría sido la oposición al nacionalismo si las nuevas tecnologías no hubieran ofrecido la posibilidad de grabar y dar a conocer aquellos episodios”, señala David Jiménez Torres.<sup>10</sup>

Aquellos episodios son recordados, gracias a las redes sociales, pero que desgraciadamente nunca deberían de haber ocurrido. Por ejemplo, el acoso a los jóvenes de Sociedad Civil Catalana en el campus de la Universidad Autónoma de Barcelona en diciembre de 2016; el acoso permanente a periodistas y reporteros de los medios de comunicación constitucionalistas; o el señalamiento realizado en centros educativos tras el 1-O por parte de varios profesores a hijos de guardias civiles, con frases como “¡estarás contento con lo que hizo tu padre ayer!”.

Señalar hechos concretos o anecdóticos es más importante de lo que parece porque es necesario que se conozcan para romper la espiral de silencio en la que, en ocasiones, una sociedad o grupo se sumerge inconscientemente por miedo a ser señalada, increpada o agredido.

---

<sup>10</sup> Jiménez Torres, David. (2021). *2017* (p. 112) Deusto.

Otro ejemplo que fue bastante conocido es el de Dolores Asenjo, única directora de un instituto en Cataluña que se negó a ceder su colegio para la consulta organizada por Artur Mas en 2014. “En Cataluña hemos callado durante décadas para que no nos llamaran fascistas. Me he cansado. Ya no me van a hacer callar”, aseguró la directora, según recoge un artículo de Leyre Iglesias en El Mundo en 2015.<sup>11</sup>

El Periódico publicó una encuesta realizada en 2017 que señalaba que el 80,8% de los catalanes independentistas afirmaban sentirse cómodos expresando sus ideas políticas, pero solo el 43,3% de los catalanes no independentistas sentían lo mismo.

En este barómetro también se hablaba de cómo afectaba este tema a las relaciones sociales y personales. El 59% de los catalanes aseguraban haber dejado de hablar de política con algunos familiares o amigos, y el 12,8% dejó de hablarse o de verse directamente por diferencias en el proceso catalán.

Pero, en definitiva, el factor diferencial en el proceso catalán fue la difusión y la importancia que se les otorgó tanto a los catalanes no independentistas como al resto de los españoles. Estos hechos llegaron a generar hartazgo e indignación, y el camino hasta deslegitimar el discurso famoso de “iban provocando” o “sabían a lo que iban” ha sido arduo.

Otro punto sobre el que apoyar la teoría de que el sentimiento de pertenencia o el sentimiento independentista ha bajado en Cataluña con respecto a 2017 es recurrir a encuestas como la de Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

En una de sus consultas publicadas el pasado 21 de enero de 2021, además de ser un barómetro centrado en las elecciones catalanas del 14 de febrero, algunos resultados o respuestas de determinadas preguntas dejaron entrever que la moderación en la ciudadanía era palpable con respecto a los años duros del proceso catalán.

---

<sup>11</sup> Iglesias, Leyre. (2015, 18 octubre). *La maestra que dijo no*. El Mundo.

Respuesta a la pregunta: ¿Cuál de las siguientes frases diría Ud. que expresa mejor sus sentimientos?  
 Datos del primer barómetro del año en que se preguntó por esta cuestión.

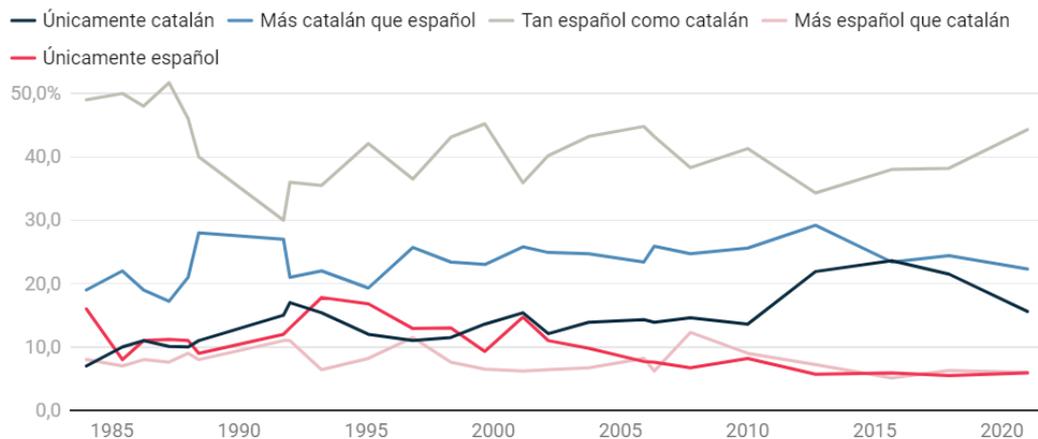


Gráfico: El Confidencial. Fuente: CIS.

Según esta encuesta del CIS, la proporción de ciudadanos de Cataluña que se sienten “únicamente catalanes”, cuyo punto más alto se registró en septiembre de 2015 con un 23,6%, ha caído casi seis puntos, del 21,5% de 2017, al 15,6% reflejado este año. También ha disminuido dos puntos el porcentaje de aquellos que se sienten “más catalanes que españoles” (del 24,4% de 2017 al 22,3% de 2021). Por el contrario, se ha incrementado en casi seis puntos aquellos que se declaran “tan españoles como catalanes” (44,3%). Aquellos que se sienten “solo españoles” o “más españoles que catalanes” son una proporción muy baja (5,9% y 6%, respectivamente).

### 3.1 Aprobación de ley del referéndum y convocatoria de este

Para entender cómo se convoca el referéndum es importante señalar en rojo las fechas 6 y 7 de septiembre en el calendario. El primero de estos días se aprobó la ley de referéndum de autodeterminación de Cataluña, que regulaba la consulta vinculada a la independencia de este territorio. Una ley que fue aprobada por el Parlamento autonómico, en lo que se puede catalogar como uno de los momentos más tensos del proceso catalán. La ley fue aprobada con 72 votos a favor, 10 abstenciones y la ausencia de 52 diputados. Profundizar en este acontecimiento y realizar una tarea indispensable en el periodismo, que es la de contextualizar, ayuda a entenderlo mejor.

Dentro de la ley y de aquel señalado 6 de septiembre, aparecen tres afirmaciones que recoge la ley y que proclama parte del Parlamento de Cataluña que definen a la perfección la política unilateral que empleó el independentismo y su fin, sin tener en cuenta los medios para llegar a él.

La primera de estas frases es la conclusión de la ley, es decir, lo que regula, que básicamente es “la celebración del referéndum de autodeterminación vinculante sobre la independencia de Cataluña con respecto de España, sus consecuencias en función de cuál fuera el resultado y la creación de la Sindicatura Electoral de Cataluña”. En esta frase podemos observar los tres pasos que pretende dar el secesionismo catalán para lograr una independencia efectiva.

La segunda frase es idónea para definir el argumento sobre el que se apoya toda idea nacionalista catalana, con la pretensión de dar legitimidad y validez a todos sus argumentos, que es el de recurrir a la libertad, un término tan amplio como controvertido si se hace un mal uso de este. “El pueblo de Cataluña es un sujeto político soberano y como tal ejerce el derecho a decidir libre y democráticamente su condición política”, una frase que tiene una relación directa con la tercera de las afirmaciones, y que juntas explican el sectarismo con el que se maneja el separatismo. “El Parlamento de Cataluña actúa como representante de la soberanía del pueblo de Cataluña”, asegura.

Con estas dos últimas frases se pueden extraer varios detalles fundamentales para identificar que la política independentista solo hace referencia a un sector de la población, por tanto, excluye a la otra, a los catalanes no independentistas. Este es un error -cometido a propósito- habitual en la política, que es cuando una formación o ideología se autoerige como portavoz o representante de la totalidad de una población, territorio o estado. Lo que ocurre en la penúltima de estas afirmaciones es un tanto peligroso en términos democráticos, que es asegurar que un determinado pueblo -como si Cataluña fuese un conjunto de ciudadanos únicos e idénticos entre sí- pudiera elegir “libre y democráticamente su condición política”. Esto es paradójico porque realmente el proceso que se llevó a cabo dejó a un lado a una gran parte de la ciudadanía, y lo que es más grave aún, se vulneraron los trámites establecidos por la Constitución y el Estatuto.

La ley aseguraba que era el resultado del mandato surgido de las elecciones al Parlamento de Cataluña en septiembre de 2015, así como la fractura del compromiso con la Constitución española a causa de la sentencia del estatuto de 2010. Además, apelaba al Derecho Internacional como, por ejemplo, a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1966). En esta misma dirección, la ley también se resguardaba en las diferentes resoluciones aprobadas en el Parlamento, como el derecho a la autodeterminación de la nación catalana, el reconocimiento de las consultas populares sobre la independencia o el derecho a decidir del pueblo de Cataluña. Toda una maniobra organizada y apoyada, según el independentismo, en un marco legal.

Para llevar a cabo la gestión de la ley de referéndum del 6 de septiembre de 2017 y construir una base eficaz a la hora de convocar la consulta, Puigdemont se puso en contacto en abril de 2016 con el jurista Carles Viver Pi-Sunyer, presidente del *Consell Assessor per a la Transició Nacional y del Institut d'Estudis de l'Autogovern* (Consejo Asesor para la Transición Nacional y del Instituto de Estudios del Autogobierno) y antiguo magistrado del Tribunal Constitucional. Las dos primeras instituciones nombradas dejan a las claras que son de índole nacionalista catalana. La misión que el presidente de la Generalidad le ordenó era elaborar un informe sobre la realización de un hipotético referéndum y si pudiera tener encaje legal en la Constitución española. Puigdemont también le encargó informes al catedrático Josep María Reniu, jefe de la *Oficina per al Desenvolupament de l'Autogovern* (Oficina para el Desarrollo del Autogobierno).

Finalmente, el anuncio oficial de la convocatoria del referéndum se produjo el 28 de septiembre de 2016 en el Parlamento de Cataluña. En medio de un debate, Puigdemont manifestó lo siguiente: “La resolución de la demanda catalana se hará de la siguiente manera: referéndum o referéndum”. La seguridad y convencimiento con la que el presidente anunció esta noticia fue por el resultado positivo de las conversaciones que había mantenido la principal formación independentista con la CUP para que sus diputados apoyaran la moción de confianza que iba a presentar ante el hemicycle autonómico.

A cambio de este apoyo, la CUP propuso la celebración de un referéndum unilateral de independencia (RUI), que también fue asumido por la Asamblea Nacional Catalana, y que Puigdemont aceptó también. La Generalidad lo aprobó el 20 de septiembre de 2016, unos días antes del anuncio oficial durante el debate de la moción de confianza. Puigdemont consiguió de esta manera forzar el hipotético referéndum y lanzar un órdago al Gobierno de Mariano Rajoy de una forma más indirecta, a través de la CUP.

Para conseguir la aprobación del Gobierno español sobre el referéndum -algo que suena utópico-, Puigdemont y Rajoy se reunieron de forma discreta el 11 de enero de 2017 en el Palacio de la Moncloa, donde el presidente de la nación se negó rotundamente. Esta es la reunión clave sobre la que se contextualiza anteriormente este caso de estudio, ya que se considera de gran relevancia para esclarecer esta investigación.

El 22 de mayo de 2017, Puigdemont, Junqueras y el consejero Raül Romeva viajaron a Madrid para explicar la postura de las instituciones catalanas sobre el referéndum. La conferencia fue acogida en una sala cedida por el Ayuntamiento madrileño. Una vez allí, el presidente de la Generalidad aseguró que “el referéndum es democráticamente inviolable”. Una declaración desafiante y directa al Estado español, que parecía subestimar las ansias de Puigdemont. Tan solo dos semanas después, el 9 de junio, el Gobierno catalán anunció formalmente la fecha para el referéndum, el 1 de octubre, y daba a conocer la pregunta que iría impresa en cada una de las papeletas: ¿Quiere que Cataluña se convierta en un Estado independiente en forma de República?

No obstante, esta decisión casi unilateral de Puigdemont originó diferencias y abrió una brecha con algunos miembros de las formaciones independentistas y de sus propios diputados en el Congreso de los Diputados, como el caso de Carles Campuzano, portavoz del PDeCat en aquel momento. Esta situación de tensión interna desembocó en un punto importante y que se suele tener poco en cuenta a la hora de narrar el proceso catalán. La solución llegó el 21 de abril de 2017 cuando el sector más cercano a Puigdemont y Junqueras decidió que todos los

miembros de sus partidos firmaran un compromiso para “organizar, convocar y celebrar” un referéndum en el marco legal que fuera.

Esta decisión tan controvertida y tajante no impidió que cinco consejeros del Gobierno autonómico fueran destituidos de sus cargos a mediados de julio por no estar de acuerdo con la hoja de ruta marcada por el dúo Puigdemont-Junqueras. Los cinco consejeros fueron: Neus Munté, de la Consejería de Presidencia; Jordi Baiget, de Empresa; Joan Vidal de Ciurana, secretario del Gobierno autonómico; Jordi Jané, de Interior; y Meritxell Ruiz, de Enseñanza. Tras los desacuerdos internos acontecidos, Puigdemont pidió “fidelidad” a sus sustitutos, que serían Jordi Turull (Presidencia), Joaquim Forn (Interior), Clara Ponsatí (Enseñanza) y Víctor Cullell (secretario del Gobierno autonómico).

El 4 de julio de 2017 se celebró un acto en el auditorio del Palacio de la Generalidad de Cataluña para dar a conocer el proyecto de ley del referéndum, que se basaba en “la legitimidad histórica y la tradición jurídica e institucional del pueblo catalán solo interrumpida por la fuerza de las armas” y en el derecho de autodeterminación reconocido por el derecho internacional. Para ello se citaban en la ley los convenios y pactos internacionales firmados por España que reconocían la “soberanía popular y el respeto a los derechos humanos”. Esto es un síntoma de que el proyecto de referéndum no era ningún disparate de los que gobiernan ni una decisión espontánea de los mismos.

En el propio contenido de la ley, concretamente en su preámbulo, se recogía que “esta norma representa la respuesta democrática a la frustración generada a raíz del último intento promovido por una mayoría muy amplia de esta cámara para garantizar al pueblo de Cataluña el pleno reconocimiento, la representación y la participación en la vida política, social, económica y cultural del Estado Español sin ningún tipo de discriminación”.

Asimismo, uno de los motivos más evidentes de que esta ley se oponía a la Constitución y al Estatuto fue uno de sus artículos, que recogía lo siguiente: “Esta ley establece un régimen jurídico excepcional destinado a regular y garantizar el referéndum de autodeterminación de Cataluña. Prevalece jerárquicamente por

encima de todas las normas que puedan entrar en conflicto con ella, en tanto que regula el ejercicio de un derecho fundamental e inalienable del pueblo de Cataluña”.<sup>12</sup>

Otro de los puntos que vislumbraba el camino hacia la independencia era el que explicaba el proceso que se llevaría a cabo si la votación confirmaba la victoria del separatismo frente a la del constitucionalismo. “Si en el recuento de votos válidamente emitidos hay más de afirmativos que de negativos, el resultado implica la independencia de Cataluña. A tal efecto, el Parlament, dentro de los dos días siguientes a la proclamación de los resultados oficiales por parte de la Sindicatura electoral (nuevo organismo creado para velar por la organización del 1-O), celebrará una sesión ordinaria para efectuar la declaración formal de la independencia de Cataluña, concretar sus efectos e iniciar el proceso constituyente”.<sup>13</sup>

El Gobierno de Puigdemont se fue de vacaciones con esos deberes hechos. El proyecto de ley del referéndum se registró en el Parlamento de Cataluña el 31 de julio, justo el último día hábil anterior a las vacaciones de verano. Lo que no sabía ninguno de los miembros de la Generalidad es que ese próximo mes de agosto iba a ser triste y duro por los atentados yihadistas llevados a cabo en Cataluña, pero lo cierto es que consiguieron revertir el sentido de su marcha unos días después de las acciones cometidas por los terroristas, cuando en plena manifestación para condenar estos hechos, miles de personas presentes allí acabaron protestando contra el Rey y los miembros de los partidos constitucionalistas.

Finalmente, la ley de referéndum fue aprobada por el Parlamento de Cataluña en uno de los plenos más convulsos que se recuerdan, celebrado el 6 de septiembre de 2017. La votación del proyecto de ley no figuraba en el orden del día. No obstante, en el inicio de la sesión, la portavoz de Junts pel Sí, Marta Rovira, pidió la palabra. “El orden del día del pleno puede ser alterado si este lo acuerda, a propuesta del presidente del Parlamento o a petición de dos grupos parlamentarios o de una quinta parte de los miembros de la cámara”, aseguró, amparándose en la

---

<sup>12</sup> Artículo 3.2 del proyecto de ley de referéndum.

<sup>13</sup> Artículo 4.4 del proyecto de ley de referéndum.

ley para reestructurar el programa que tenía preparado para ese día el hemiciclo y obligar a incluir en el orden día la aprobación de la ley de referéndum.

La indignación se palpó inmediatamente entre los miembros de la oposición, liderados por Inés Arrimadas, que se acercaron a los letrados del hemiciclo para advertirles de que el procedimiento elegido para aprobar dicha ley podría considerarse un delito de desobediencia al Tribunal Constitucional, que ya comunicó en reiteradas ocasiones el riesgo que podían correr los responsables de llevarlo a cabo. La presidenta del Parlamento se vio obligada a suspender la sesión durante unos minutos. A continuación, el secretario general del Parlamento se negó a publicar el Proyecto de Ley y a firmarlo por considerarlo ilegal. Aun así, el proyecto fue publicado por la presidenta Forcadell.

El pleno se desarrolló hasta altas horas de la madrugada, con debates tensos y siendo suspendido varias veces más debido a la hostilidad que estaba suponiendo la aprobación del proyecto de ley. Finalmente fue aprobada con los votos a favor de Junts pel Sí y la CUP y del diputado no adscrito Germà Gordó. Catalunya Sí que es Pot (candidatura unitaria que estaba integrada por Equo, EUiA, ICV y Podem) se abstuvo por considerar que el procedimiento no contaba con ninguna garantía. Ciudadanos, PSC y PPC abandonaron el Parlamento por considerar que la convocatoria, el proyecto, el debate y la aprobación eran ilegales. Cuando los diputados del PP se marcharon del hemiciclo extendieron unas banderas catalanas y españolas sobre sus escaños. La diputada de Catalunya Sí que es Pot, Àngels Martínez Castells, retiró las españolas con cierto desprecio.



Àngels Martínez Castells, retira las banderas españolas del hemiciclo.

Nada más aprobarse la ley con los votos de los diputados independentistas se publicó en la edición digital del Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) para que el Gobierno de Puigdemont pudiera aprobar y firmar el decreto de convocatoria, que se realizó en una sala anexa del Parlamento autonómico casi a media noche. El objetivo de agilizar los trámites era evitar la impugnación por el Tribunal Constitucional. Tras hacer efectivo estos procedimientos, Puigdemont fue aplaudido por todo el hemiciclo (no contaba con la presencia de ningún diputado constitucionalista) y afirmó que “ahora es el momento de la ciudadanía”. De esta manera buscaba la movilización a las urnas de su electorado y presionaba socialmente a su masa social para no echarse atrás.

Este trabajo de investigación no se basa, principalmente, en aspectos puramente jurídicos, pero es necesario resaltar, en este caso, algún punto importante sobre la ley de referéndum. Por ejemplo, que esta ley no fijaba ningún mínimo de participación, al contrario de lo que recomiendan organismos internacionales como la Comisión de Venecia en el Código de buenas prácticas sobre referéndums para evitar el boicot de los partidarios de algunas de las opciones. Otro aspecto destacable es que en el caso de que ganasen los votos negativos, se convocarían unas elecciones al Parlamento de Cataluña. Y, por último, mencionar que esta norma también regulaba la creación de una Sindicatura Electoral, formada por cinco “expertos en procesos electorales” que velarían por la “transparencia y la objetividad” de la consulta, con “imparcialidad y pluralismo”.

En cuanto a la visión o perspectiva con la que los editoriales trasladaron este hecho, que al final muestran de una manera muy detallada su línea editorial y, por ende, el sentir de mucha gente de forma muy clara y contundente, se puede observar una reacción impactante en respuesta a lo ocurrido el 6 de septiembre de 2017 en el Parlamento autonómico.

*ABC* titula su editorial principal como “Cataluña secuestrada”<sup>14</sup>. Son solo dos palabras, pero muy contundentes y críticas. Por supuesto, que la línea constitucionalista de este diario es fiel a la postura que considera que el trámite de

---

<sup>14</sup> Cataluña secuestrada. (2017, 7 septiembre). *ABC*.

la ley de referéndum es ilegal y considera que es un delito de desobediencia. También señala en el subtítulo que lo sucedido el día anterior fue “llanamente un desprecio absoluto a la libertad y una perversión inédita en España de la esencia y los principios que rigen la soberanía popular”.

*ABC* acusó de “golpe de estado” a la acción separatista acaecida en el Parlamento catalán. Por ello quiero plasmar en la investigación cómo define la Real Academia Española el término golpe de estado. La primera de sus acepciones señala que es la “destitución repentina y sustitución, por la fuerza u otros medios inconstitucionales, de quien ostenta el poder político”.

La segunda, consiste en “en el desmantelamiento de las instituciones constitucionales sin seguir el procedimiento establecido”. Por tanto, según lo que recoge la RAE, que es la institución que salvaguarda la lengua española y quien la defiende con firmeza, sin ambigüedades, se puede considerar un golpe de estado. Si que es cierto que no utilizaron la fuerza para intentar imponer un nuevo orden político en Cataluña aquel 6 de septiembre, pero se saltaron los pasos necesarios para hacerlo en cuanto a términos democráticos.

Este medio de comunicación cataloga de “atropello a la ciudadanía” este hecho. Pero no solo eso, sino que afirma que “el separatismo ha cogido a los catalanes como rehenes de una flagrante ilegalidad”. Con esto volvemos a la idea de que todo populismo se adueña de la totalidad de la ciudadanía en su oratoria, es decir, engloba a toda la población cuando con el fin de lograr sus propios objetivos políticos. También define el gesto del 6 de septiembre como un “órdago del independentismo”, pero para mantenerse a toda costa en el poder y seguir gobernando con un argumento puramente emocional.

“Fue un circo vergonzoso, impropio de una democracia asentada e indiciario de que lo que pretende el separatismo para los catalanes es un régimen autoritario, sin garantías ni libertades, y sometido al imperio de unos dirigentes corruptores, sin más ley que su propia obsesión identitaria”, así define el editorial de *ABC* este acontecimiento.

Pero este editorial no solo se queda aquí, también propone soluciones para resolver este problema político y social a través del poder judicial, a través de procesos penales inmediatos, como la suspensión de Carmen Forcadell, quien permitió que la aprobación de ley de referéndum siguiera adelante. “La decisión del Gobierno de pedir al TC que, por la vía de ejecución de sus sentencias anteriores, anule con urgencia las decisiones chantajistas adoptadas ayer por la Mesa de la Cámara catalana es relevante. Pero también lo sería que el TC, en su facultad de oficio, procediera autónomamente a suspender de funciones a Forcadell porque está legitimado para ello, aunque la resolución no contara con unanimidad”, argumenta el editorial.

Por último, *ABC* arremetió contra la formación encabezada por Podemos en Cataluña, cuando su grupo parlamentario se abstuvo de la votación, pero no abandonó el hemiciclo, como sí hicieron Ciudadanos, PSC y PPC. Además, una de sus diputadas quitó las banderas españolas de la bancada popular. “Es imprescindible denunciar la desleal conducta de Podemos, convertido en un auténtico acólito de quienes pretenden romper España. Pero a nadie debe sorprenderle viniendo de Pablo Iglesias. Su partido quedó ayer retratado junto a ERC, la CUP y los restos de la extinta CiU, avanzando hacia un suicidio político colectivo”, apuntó el artículo.

En una línea parecida respondió *El Mundo* ante tal acontecimiento, con un titular menos contundente (“Firmeza ante el golpe totalitario del separatismo”)<sup>15</sup> que *ABC*, pero con el mismo mensaje y su apuesta fiel por el constitucionalismo. En su propio titular ya bautiza como golpe de estado la acción cometida por los independentistas y además los tacha de totalitarios, es decir, de un grupo político que coarta las libertades de los ciudadanos y que impone sus ideas sin ningún tipo de procedimiento democrático.

El arranque del editorial es atractivo, enumerar una serie de hechos acontecidos de una forma directa y concisa hace que el lector se meta de lleno en lo que está contando. Son unas líneas muy críticas con el Gobierno autonómico y con quienes

---

<sup>15</sup> Firmeza ante el golpe totalitario del separatismo. (2017, 6 septiembre). *El Mundo*.

presiden el Parlamento. “El independentismo perpetró ayer en el Parlament un gravísimo golpe al Estado de Derecho al aprobar, vulnerando las garantías democráticas, la ley del referéndum ilegal con el que quiere sustentar la quimera de su república. La imagen de los diputados separatistas con el puño en alto cantando *Els Segadors* resultó espeluznante. Y la escenificación del Govern firmando en pleno el decreto de convocatoria, un desafío inaceptable”, señala el editorial del periódico liberal. Muchos apuntes y muchos calificativos para las instituciones con carácter separatista y sus acciones.

*El Mundo* ya denomina en este editorial como “ilegal” el referéndum, incluso sin haber celebrado en ese momento. Aquí se puede ver la importancia de las palabras y la influencia de los medios, ya que la mayoría de la sociedad española que es constitucionalista se ha resguardado en ese término a la hora de argumentar y opinar sobre el proceso catalán.

*El Mundo* hace un llamamiento a la unión y coordinación de todos los poderes del Estado español para responder ante el desafío separatista, que lo traduce a través de tres términos: ley, serenidad y firmeza. “Ley contra la usurpación de la soberanía al pueblo español. Serenidad frente a la provocación de los golpistas. Firmeza ante un órdago, ya explícito, a nuestro Estado de Derecho”, apunta el editorial.

A caballo entre la crónica y la opinión, *El Mundo* describe y narra los hechos desde una perspectiva crítica y atiza, en primer lugar, a la presidenta del Parlamento de Cataluña, Carme Forcadell, quien, según este periódico, comandó “la rebelión de los separatistas”. Hay ciertos términos que utiliza el editorial que son hostiles, no desde un sentido negativo hacia ellos, sino como una muestra de la confrontación que existía en aquellos momentos en España.

Hay un apunte en el editorial que resulta interesante a nivel social y que muestra lo contado anteriormente sobre los atentados yihadistas de agosto de 2017 en Cataluña, que lo define a la perfección. “El tono bronco y extremadamente tenso en el que se desarrolló el Pleno de ayer no es más que el fiel reflejo de la división que se vive en la calle y que quedó en evidencia en la manifestación contra los

terribles atentados de Barcelona y Cambrils este agosto, cuando el ruido separatista intentó acallar el clamor de los barceloneses por la paz”, afirma.

Además, los periodistas -en este caso de *El Mundo*- ya auguraban un futuro preocupante sobre la ruptura social que iba a suponer este desafío a la Constitución y unidad de España. “Superar la fractura social en Cataluña no será fácil. Lo prioritario es parar el golpe tiránico de los secesionistas. Después se abrirá el tiempo en el que la política tendrá que actuar con altura de miras para ayudar a la sociedad catalana a coser sus fisuras”, asegura el artículo.

Hay una notable diferencia en el editorial que publica *ABC* y *El Mundo*, y es que este último no nombra el gesto de la diputada de Catalunya Sí Que es Pot, pero en cambio, resalta la intervención de su portavoz, Joan Coscubiela, en la que denunció la “actuación antidemocrática sin precedentes” de los secesionistas y no se acomplejó por los aplausos que recibió desde PPC, PSC y Ciudadanos.

El último de los periódicos escogidos, *La Vanguardia*, desde su línea moderada y catalanista, presenta el editorial con un titular elegante y claro: “Crisis de Estado”<sup>16</sup>. Y no se equivocan en absoluto porque esta es, seguramente, la mayor amenaza y el mayor desafío al que se ha enfrentado la joven democracia española en su historia.

En letras grandes abre la pieza con una afirmación mucho más moderada y cautelosa que *ABC* y *El Mundo*, “La sesión parlamentaria fue un claro reflejo de la división política y social que suscita la aventura independentista”. No se pone en entredicho lo que proclama, pero sí que se echa en falta un toque más atrevido para definir lo vivido el día anterior en el Parlamento de Cataluña.

“Tensa, confusa y convulsa”, con estos tres adjetivos calificó la sesión parlamentaria, por tanto, se puede observar que el tono a la hora de interpretar lo ocurrido es mucho más prudente que el de los otros periódicos, pero también lo hace menos atractivo. El término “confusa” denota el miedo o el poco

---

<sup>16</sup> Crisis de estado. (2017, 7 septiembre). *La Vanguardia*.

atrevimiento que este medio hace sobre el proyecto separatista, al que no es afín, pero al que tampoco condena de una forma contundente. *La Vanguardia* procura no posicionarse descaradamente en ninguna de las posturas. Pero sí que se preocupa por la imagen de las instituciones catalanas dada a la Unión Europea, que es una cuestión que recalca en diferentes puntos del artículo.

No obstante, *La Vanguardia* no tiene ningún reparo en señalar a La CUP como principal alentador de esta situación violenta. “Se prometió una independencia *low cost* y no se logró superar el plebiscito. En lugar de admitir esa realidad, los líderes de la coalición Junts pel Sí, recelosos los unos de los otros –si Artur Mas no admitía que el plebiscito no se había superado, tampoco podía hacerlo Oriol Junqueras–, optaron por la fuga hacia adelante, quedando en manos de la CUP que, con sólo diez diputados y 337.000 votos, pasaba a controlar la agenda política catalana. Ese es el origen más inmediato de la actual situación. Esa es una de las claves del lamentable espectáculo de ayer en el Parlament”, recoge.

Es cierto que el editorial empieza poco atractivo y un tanto equidistante en la situación. Pero *La Vanguardia*, que es el periódico con más tirada de Cataluña, tiene el deber de servir a la sociedad catalana, a su totalidad, no solo a los independentistas, que de eso ya se encarga la Generalidad. Hay un fragmento en el que se emplea una aliteración para enganchar al lector.

“No se puede salir al abordaje de la Constitución de un Estado miembro de la Unión Europea con una sociedad partida en dos. No se puede imponer la aprobación de una ley que en la práctica cancela el Estatut, sin apenas margen para la deliberación y la enmienda. Si un nuevo Estatut pide una mayoría de dos tercios para su aprobación, su cancelación no se puede adoptar por mayoría simple, -mediante un trámite expés. No se puede tratar a los partidos de la oposición con el desdén que caracteriza a algunas de las democracias precarias del antiguo -glacis soviético. No se puede aplicar la ley del embudo en un Parlamento de la Europa democrática”, apunta el editorial. En la que puede ser una de las partes más precisas a la hora de relatar lo sucedido aquel 6 de septiembre.

### **3.2 El Tribunal Constitucional suspende la convocatoria**

El periodista de *El País*, Pere Ríos, describió de una manera brillante lo vivido en aquellas tensas horas del 6 y 7 de septiembre, en un artículo que publicó un año más tarde de lo ocurrido en el Parlamento de Cataluña:

“El 6 y 7 de septiembre de 2017 empezó en Cataluña la fase del no retorno. El independentismo cruzó el Rubicón y se saltó todas las líneas de la legalidad en el Parlament para aprobar las llamadas leyes de ruptura: la del referéndum y la de transitoriedad jurídica. De nada sirvieron las advertencias del Tribunal Constitucional ni las de los letrados de la Cámara, que avisaban de que se podía estar cometiendo un delito. También fueron desoídas las llamadas de la oposición a que se respetaran sus derechos y se cumplieran los procedimientos parlamentarios. Y el Consejo de Garantías Estatutarias fue ignorado. Las dos leyes de ruptura apenas estuvieron vigentes unas horas, pero sirvieron para convocar el referéndum del 1 de octubre y proclamar la independencia el día 27 del mismo mes. Un año después, los líderes del procés están en la cárcel o huidos y la situación política en Cataluña se ha radicalizado”.<sup>17</sup>

Con estas palabras del periodista catalán se puede resumir o introducir lo que ocurrió en dos días claves, esenciales para entender el proceso catalán, y por ende, las consecuencias sociales y políticas que desembocaron.

El día 7 de septiembre de 2017 tuvo dos momentos importantes para el desarrollo del proceso catalán, ambos tienen que ver con el ámbito jurídico. El primero de ellos fue la aprobación de una segunda ley, tras la del día anterior (ley de referéndum), que iba a ser la “ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la República Catalana”, conocida también como ley del régimen jurídico catalán. El segundo momento es una consecuencia directa del primero, que es la entrada en escena del Tribunal Constitucional al suspender la convocatoria del 1-O, por tanto, las leyes anteriores aprobadas en el Parlamento de Cataluña quedaban anuladas.

---

<sup>17</sup> Ríos, Pere. (2018, 6 septiembre). El día que el secesionismo cruzó el Rubicón. *El País*.

La ley de transitoriedad -vamos a denominarlo de esta manera para que sea más breve- se puede considerar una jugada trampa del independentismo, ya que regularía todo el ámbito jurídico de una hipotética Cataluña independiente, en caso de que el “Sí” ganase el 1-O. Obviamente se puede calificar como una jugada trampa del separatismo porque es un referéndum ilegal en el que por razones lógicas los catalanes no independentistas no iban a votar; tampoco debían de hacerlo.

En definitiva, esta norma tenía el objetivo de garantizar la seguridad jurídica, así como la sucesión ordenada de las administraciones y la continuidad de los servicios públicos, durante el proceso de transición hacia el estado independiente de la República de Cataluña. El artículo 1 del texto recogía lo siguiente: “Cataluña se constituye en una República de derecho, democrática y social”. Es una proclamación en toda regla.

Tan solo unas horas después de que la Generalidad y sus aliados terminaran de tramitar la ley de referéndum, el Parlamento de Cataluña amaneció de nuevo con la misma hostilidad que el día anterior. Junts pel Sí se amparó en el artículo 81.3 del reglamento, como el día anterior. Las escenas se repitieron a lo largo de esta jornada, donde la sesión parlamentaria fue suspendida en cuatro ocasiones y los partidos de la oposición abandonaron de nuevo el hemiciclo ante tal bochorno democrático.

En medio de la vorágine, el diputado de Catalunya Sí que es Pot, Joan Coscubiela, se dirigió a la bancada independentista de una forma severa: “Cuando se pisan los derechos de cualquier grupo, se pisan los derechos de todos los ciudadanos de Cataluña. No se dan cuenta de la gravedad de lo que están haciendo, están cogiendo el gusto al autoritarismo”. No obstante, su partido no votó a favor, pero sí se abstuvo, una vez más, exactamente se repitió la misma jugada que con la ley de referéndum.

Los letrados del Parlamento autonómico advirtieron antes de su aprobación que la Cámara no tenía competencias para aprobar esta ley, y el Consejo de Garantías Estatutarias de Cataluña advirtió de que no se había pedido el preceptivo informe

antes de su discusión. Además, en la votación no se alcanzó la mayoría preceptiva para modificar el Estatuto.

Conviene destacar algunos aspectos de esta ley que tienen que ver con cuestiones sociales, aunque la norma nunca entró en vigor, además de que fue inmediatamente suspendida por el Tribunal Constitucional -cuestión que abordaremos a continuación-, y ser el referéndum del 1 de octubre nulo de pleno derecho, la Generalidad suspendió los efectos de la declaración unilateral de independencia inmediatamente después de su proclamación, según el argumento de Puigdemont. Seguramente lo hizo para evitar posteriores consecuencias judiciales.

El primer borrador de esta ley fue obra de Carles Viver Pi-Sunyer. En este se incluían, entre otros aspectos, el proceso constituyente (celebración de elecciones constituyentes y convocatoria de un referéndum), los poderes de la presidencia de la Generalidad o el futuro régimen lingüístico. Básicamente, este es el esqueleto sobre el que se armó de forma jurídica el proceso catalán. Sobre el tema de la lengua, el artículo 24 recogía que “todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas por razones lingüísticas y a ejercer el derecho de opción en relación con las lenguas catalana, occitana y castellana”. Una afirmación que no concuerda con la realidad vivida en muchos ámbitos dentro de Cataluña, donde hay evidencias de la exclusión y marginación social que sufren aquellos que hablan castellano o directamente no lo conocen porque vienen de fuera a trabajar. Es un motivo más del sectarismo nacionalista y discriminación que ejerce el independentismo catalán.

En aspectos jurídicos, esta ley también incluía la creación de un Tribunal Supremo de Cataluña, con una Sala Superior de Garantías, que haría las funciones de Tribunal Constitucional. Todo estaba milimétricamente medido para que las instituciones del Estado español causaran los menos problemas posibles para el desarrollo del proyecto separatista. En su preámbulo se podía observar esto y el argumento democrático con el que querían adornar el golpe: “Una vez proclamada la independencia de Cataluña, es imprescindible dar forma jurídica, de modo transitorio, a los elementos constitutivos básicos para que inmediatamente pueda

funcionar con la máxima eficacia y, al mismo tiempo, hace falta regular el tránsito del ordenamiento jurídico vigente al que debe ir creando la República, garantizando que la transición se hará de forma ordenada y gradual y con plena seguridad jurídica; asegurando, en suma, que desde el inicio el nuevo Estado estará sometido al Derecho; que en todo momento será un Estado de derecho”.



Carles Puigdemont junto a Mariano Rajoy. AFP.

El mismo día 7 de septiembre de 2017, el Tribunal Constitucional suspendió cautelarmente la ley de referéndum y advirtió a los 948 alcaldes catalanes y a 62 cargos de la Generalidad de que no podían participar en la organización del 1-O. A su vez, la Fiscalía General del Estado presentó una querrela por desobediencia -como ya se les avisó en el Parlamento un día antes- al Tribunal Constitucional. Pero, además, esta querrela iba acompañada de los delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos contra la presidenta del Parlamento, Carme Forcadell; los miembros de la Mesa que votaron a favor de tramitar el la ley de referéndum; el presidente de la Generalidad, Carles Puigdemont; y, por supuesto, todos los miembros de su gobierno.

Un día más tarde, el 8 de septiembre, este recurso fue admitido a trámite y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ordenó la intervención de posibles urnas y sobres vinculados a la celebración referéndum. Ese mismo día, la Fiscalía exigía para Puigdemont y los consejeros de su gobierno una fianza que garantizara los gastos que pudiera causar al erario, que cifraba en 6,2 millones de euros, y el cierre de todas las páginas web promovidas por la Generalidad para promocionar el referéndum. Frenar la propaganda del independentismo era un paso esencial para que la tensión social y política no siguiera subiendo, pero de poco pudo servir.

Al menos, el 15 de septiembre, el TSJC prohibió a los medios de comunicación que hicieran propaganda del referéndum, una orden que iba principalmente dirigida a los medios públicos catalanes, que poseían una gran influencia social, sobre todo TV3. Todas estas cuestiones fueron ignoradas por la Generalidad y sus seguidores, que como ellos mismos advirtieron, irían hasta el final con el proceso de independencia.

Los tres periódicos volvieron a impulsar la Constitución en sus editoriales, como arma más infalible para enfrentarse al nacionalismo desde la influencia social y política de los medios de comunicación. *ABC*, esta vez con un titular más moderado, pero con la misma línea directa de siempre, abrió el artículo con “La legitimidad del Estado, lo primero”.<sup>18</sup> Lo que más sorprende de este editorial es la aparición de una posible aplicación del artículo 155 de la Constitución española como una opción “realista, eficaz y tranquilizadora”. Es la primera pieza periodística en un diario escrito que nombra este artículo.

En sus primeras líneas, *ABC* apunta que “la sociedad no puede permitirse que el secesionismo gane batallas”. Este último término tiene una evidente carga belicista, que más allá de la literatura propia de este género periodístico, puede desvirtuar su sentido y convertirse en una palabra talismán para aquellos que pretendían hacer de este conflicto social y político en una “batalla” de ideas, rencores y odios. Como dice Pere Ríos, un punto de no retorno.

Con firmeza periodística, el *ABC* recurre a la ley y vuelve a calificar de golpe de Estado la acción llevada a cabo por la Generalidad y sus súbditos en el hemiciclo autonómico. “Un lamentable ejemplo de insumisión y rebeldía frente al imperio de la ley. La aprobación, anteayer, de la ley del referéndum, ayer de la ley de Transitoriedad, y la firma del decreto que convocaba la consulta ilegal del 1-O, entre otros disparates fraudulentos, forman parte de un auténtico golpe de Estado”, recoge.

---

<sup>18</sup> La legitimidad del Estado, lo primero. (2017, 8 septiembre). *ABC*.

Un aspecto que resalta este editorial es la unión (verbal/telefónica) del presidente Mariano Rajoy con los líderes de la oposición, el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, y el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera. No obstante, *ABC* da cierta importancia a la imagen fotográfica que estos hubieran dado con una simple imagen representativa de esta unión. “Habría sido más contundente aún la fotografía conjunta de los tres líderes constitucionalistas, visiblemente unidos contra este desafío separatista”, apunta.

*ABC* retrata de una forma muy apropiada la realidad de los hechos, y son en este caso, los periodistas, la prensa española, los primeros que se dan cuenta de la intención que tiene Puigdemont, imparable ante su obsesión con fracturar la unidad nacional. “El Ejecutivo ya no puede actuar con ingenuidad, en la creencia de que los mandatos judiciales serán suficientes. Ojalá lo fueran, pero Puigdemont no está por obedecer, y la reacción del Estado debe ser demoledora”, asegura.

En esta línea también nombra al PSOE para que no peque de ingenuidad, ya que, a pesar de su apoyo al Gobierno, el partido de Pedro Sánchez registró en plena tensión política en Cataluña una propuesta de comisión parlamentaria para revisar el sistema autonómico. “Ni era el día ni había motivo para semejante error. A Sánchez le siguen retratando sus maniqueísmos extemporáneos. Es el momento de una réplica dura del Estado contra quien lo pisotea sin miramientos, y no de filibusterismos parlamentarios”, señala *ABC*. Una crítica bastante suave comparado con lo que, meses más tarde, se le iba a venir encima al líder socialista en estos editoriales.

Una frase que el editorial muestra como sumario, para darle mayor énfasis e importancia, que habla sobre la situación social que Cataluña vive y que puede servir como aviso si la situación se terminaba complicando aún más. “Son miles los funcionarios y ciudadanos de Cataluña que se encuentran chantajeados e impelidos a incumplir la ley”, recalca.

Al otro lado, desde Barcelona, *La Vanguardia* comienza con un titular más atrevido que el día anterior, “Fuego cruzado”.<sup>19</sup> Un nombre propio de una película bélica. Este periódico, que está -en teoría- más cerca de lo que sucede en Cataluña, ya que se edita en la Ciudad Condal, describe con tristeza lo sucedido en el Parlamento autonómico como jornadas “desabridas de duración maratoniana, en las que se aprueban con prisas leyes fundamentales, mientras se ahonda la división entre los catalanes”, comienza de esta manera apenada el editorial, en cierta forma *La Vanguardia* pretende trasladar el sentimiento de muchos catalanes que observan atónitos esta situación de ruptura social, política y democrática con sus compatriotas.

En el desarrollo de su propio titular, se puede ver de una forma visible la división política que explica el diario: “Estamos, pues, en una fase de fuego cruzado (legal) entre la Generalitat y el Estado. En este choque, Junts pel Sí, la CUP y el Govern porfían por dar a luz su propia legislación, la que debe regir su desconexión de España. Lo hacen con plena consciencia de que alumbrar esta nueva legalidad comporta la muerte de la legalidad estatal, en la que se incluye. Y el Estado, como cualquier otro ente que prefiere mantener su integridad a una mutilación, se resiste a verse desmembrado”.

*La Vanguardia* define la ley de transitoriedad como una “constitución provisional con la que Catalunya, según los soberanistas, debería regirse durante su hipotético primer año de independencia”. Como podemos observar, este medio de comunicación combina la información, es decir, una descripción meramente explicativa de lo sucedido, con un toque opinativo para adornar el editorial, pero con contención, sin mucha contundencia.

El editorial tacha de “gravedad extrema” la situación. Por un lado, porque es un momento de fragilidad, “lesivo para la convivencia entre catalanes, y entre españoles y catalanes”. Por otro, porque genera la “erosión institucional” de la Generalidad y del Parlamento catalán. Y, por último, porque, según *La Vanguardia*, “obliga a los altos órganos judiciales del Estado a tomar medidas que

---

<sup>19</sup> Fuego cruzado. (2017, 8 septiembre). *La Vanguardia*.

no son inocuas”, por los diferentes episodios previos en el Gobierno de Mariano Rajoy “se ha escudado en dichos órganos para cubrir su dejación política”.

En última instancia, *La Vanguardia* se muestra preocupada de la situación de crispación y falta de diálogo que pueda dejar este proceso catalán. “Lo que nos aguarda, acabe como acabe el proceso, puede ser algo distinto: una sociedad partida, una convivencia maltrecha, instituciones magulladas, políticos inhabilitados y una incapacidad para dialogar largamente cultivada aquí y allá. Es de temer que esa sea la realidad que veremos los catalanes cuando se disipe la humareda del fuego cruzado. Y entonces, más pronto que tarde, habrá que sentarse a hablar para tratar de recomponerla”.

El último de los medios escogidos para este análisis, *El Mundo*, decidió sacar un editorial enfocado en otros protagonistas, aunque el tema fuese en el mismo escenario. El periódico editado en Madrid tomó la decisión de dirigir el editorial del 7 de septiembre a la formación morada en Cataluña. Su titular: “Podemos exhibe su alma antisistema”.<sup>20</sup>

En las siguientes líneas expresa su línea editorial más dura con el partido de Pablo Iglesias, que “perdió la oportunidad de presentarse como un partido serio, de aspiración nacional, con escrúpulos democráticos y sentido institucional. Su voto afirmativo en la Mesa del Parlament a favor de la admisión a trámite de la ley del referéndum no sorprende a nadie, pues llevaban varios días -y alguna reunión clandestina- preparando el terreno para desempeñar el papel de costalero del secesionismo. Iglesias espera rentabilizar ese apoyo no en Cataluña, sino en el Congreso, donde necesita ganarse la voluntad del independentismo para embarcarlo en una hipotética moción de censura fraguada con el PSOE”. Una hipótesis que no está nada alejada de lo que ocurrió meses más tarde.

No obstante, *El Mundo*, desde su tono más literario y peyorativo, cree que esta jugada no le saldrá bien a largo plazo, pero tampoco le sorprende el comportamiento de este partido en el Parlamento durante las dos últimas jornadas,

---

<sup>20</sup> Podemos exhibe su alma antisistema. (2017, 7 septiembre). *El Mundo*.

donde, esta vez sí, menciona como ejemplo el gesto de la diputada morada que retiró las banderas españolas de los asientos perteneciente a sus homólogos del PPC. “Su identificación con un proyecto dictatorial e hispanóphobo no pasará desapercibida a aquellos de sus votantes que veían en Podemos un instrumento de lucha contra la desigualdad, no un compañero de viaje del golpismo insolidario”, apunta con contundencia.

La crítica a la formación morada es durísima, y seguramente esto justifica el enfoque de su editorial en una jornada tan convulsa. “Podemos reveló de nuevo su incorregible alma antisistema, incompatible con la responsabilidad que los ciudadanos le han confiado. Puesto en la tesitura de elegir entre su activismo original y su obligación representativa, siempre acaba optando irremediamente por el primero”, afirma. Y en las líneas finales del editorial añade otra anécdota vivida en el hemiciclo autonómico. “Que los tres diputados de Podem abandonaran el Pleno mientras Coscubiela denunciaba aquel atropello legal reafirma su alineamiento con el separatismo”, concluye.

Todo este ataque al orden y la unidad de España fue respondido desde el intelectualismo, aunque sin conseguir el eco necesario. El 17 de septiembre de 2017 se hizo público el manifiesto ‘Parar el golpe’. Una iniciativa donde 500 profesores reivindicaron la democracia constitucional, impulsada por docentes de las diferentes universidades españolas. Los primeros firmantes son de reconocido prestigio, el filósofo Fernando Savater y el historiador Ángel Viñas. Lo preocupante aparece cuando en la totalidad de las firmas solo aparecen ocho profesores de las universidades catalanas, entre ellos Félix Ovejero y Francesc de Carreras, fundadores de la asociación ‘Ciutadans de Catalunya’, y el politólogo e historiador Alberto Reig Tapia.

En el manifiesto se decía que la Generalidad y los grupos separatistas representados en el Parlamento autonómico “no habían dudado en traspasar todos los límites de la legalidad y de la decencia para apelar al fundamentalismo de un inexistente derecho a decidir, dividir a la sociedad catalana e impedir el ejercicio de los derechos de las minorías parlamentarias, poniendo en riesgo la convivencia y la paz civil”.

A continuación, se hacía un llamamiento a los catalanes “sensatos” y a todos los españoles de “buena voluntad” para que en “una situación en que la que nos jugamos el ser o no ser de la democracia española”, con el objetivo de movilizar y exigir al Gobierno central y a todo el espectro democrático que protegiera los derechos de todos los españoles. De esta manera, se instaba al Ejecutivo a recurrir “a todos los medios constitucionales sin excepción para salvaguardar las instituciones democráticas y la unidad de la nación española consagrada en nuestra Constitución, impidiendo la celebración de un falso referéndum ilegítimo e ilegal, poniendo a disposición de la justicia a los responsables de este atropello a la democracia y haciendo que recaiga sobre ellos todo el peso de la ley”.

### **3.3 Manifestaciones en la Diada**

Entre la convocatoria de referéndum y su propia celebración coincidió el día 11 de septiembre, o lo que es lo mismo, la Diada (Día Nacional de Cataluña). Pero este año no iba a ser diferente. El ambiente en las calles era tenso, la ciudadanía estaba dividida, vivía una crisis institucional y democrática sin precedentes, los que estaban en contra de la independencia vivían en una intensa incertidumbre y preocupación por si su tierra se dividía de España, y los que estaban a favor vieron una oportunidad de oro para salir a la calle y reivindicar la separación que tanto ansiaban.

La Diada del Sí, como se denominó a la Diada de 2017, fue una concentración que se llevó a cabo entre el paseo de Gracia y la calle Aragón de Barcelona con el objetivo de reivindicar la independencia de Cataluña, ya que la conmemoración de otros años estaba relegada a un segundo plano de forma forzosa por el ímpetu nacionalista del proceso catalán. Todo el enfoque, mensaje y despliegue estaba organizado por la Asamblea Nacional Catalana (ANC) y que contaba con la colaboración de Òmnium Cultural.

Como vivimos en la época de los datos, las cifras y las estadísticas -a veces sin atender al contexto de cada una- se produjo alguna que otra polémica por el número de personas que acudieron a ella. Este puede ser un síntoma de cómo los afines a la secesión suelen engordar las cifras de manifestantes, votantes o aliados a favor de la independencia.

La Guardia Urbana cifró la asistencia a esta Diada en un millón de personas. Se trata de un dato superior en 125.000 ciudadanos a la que contabilizó el año anterior. La cifra récord se registró en 2014 con 1.800.000 ciudadanos. En 2012, los asistentes, de acuerdo con los datos de la Guardia Urbana y la Generalidad, fueron 1.500.000; en 2013, 1.600.000 y, en 2015, 1.400.000. La Delegación del Gobierno en Cataluña ofreció unas cifras muy diferentes, con datos inferiores a los aportados por la otra fuente. Los años que marcaron una mayor participación fueron 2012 con 600.000 y 2015 con 520.000. La delegación habló de una asistencia situada en el entorno de las 350.000 personas en la Diada del Sí, es decir, 20.000 menos que en 2016.



Imagen aérea de la Diada de 2017 en Barcelona. AFP.

La Generalidad, Asamblea Nacional Catalana y Òmnium Cultural, principalmente, organizaron un llamamiento masivo para que sus catalanes (los independentistas) acudieran al centro de Barcelona a manifestarse. Para ello, se promovió el uso del transporte público o en grupo. ANC contrató 1.800 autocares privados. En cuanto al Metro de Barcelona, Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB) preparó un dispositivo específico entre las 14:00 y las 20:30 horas, aumentando así en un 50% los coches de metro a las líneas más centrales. Por otro lado, los Ferrocarriles de la Generalidad también reforzaron sus líneas metropolitanas. Tras ver todo el dispositivo que se preparó, en torno a diferentes asociaciones no políticas, se puede observar el control y poder que ejerció la Generalidad en el desarrollo minucioso hasta llegar al 1-O.

Entre tanto número y tanta descoordinación entre diferentes departamentos, delegaciones o fuentes, las calles de Cataluña se llenaron de esteladas. Y de camisetas amarillo fosforescente, una prenda única que ANC repartió para ese día, eso sí, si a cambio uno pagaba los 15 euros que correspondían a cada unidad. En muchos momentos, la manifestación parecía una protesta estudiantil. El Día Nacional de Cataluña se convirtió en una rebeldía frente a las instituciones del Estado español. La ideología nacionalista está cargada de apasionamiento, por tanto, esta marcha tenía el compromiso colectivo de no retroceder, y por supuesto, de desobedecer las medidas del Tribunal Constitucional del 7 de septiembre. “Las decisiones del TC ya no nos vinculan. Nuestra ley es la del Parlament y nuestra obediencia es a nuestro Govern”, aseveró el presidente de la ANC, Jordi Sànchez.

No se puede entender lo que ocurre en Cataluña, respecto al sentimiento independentista, sin tener en claro que todo nacionalismo -también el catalán- se sostiene sobre unos argumentos pasionales y se manifiesta como una forma exacerbada de las emociones. De esto se encargó de definirlo de la mejor manera el periodista Manuel Chaves Nogales, que viajó en 1936 a Cataluña para ver qué sucedía en las calles, quería observar el ambiente para tratar de dar una explicación razonable a la sociedad: “En ninguna región de España se sabe lo que es el entusiasmo popular si no es en Cataluña”.<sup>21</sup> Para tratarse de unos tiempos delicados a nivel político y cuyas fuentes de información eran más reducidas, el periodista reflejó lo que vio de una manera sutil y esclarecedora del sentimiento catalanista que ya se respiraba por aquella época.

Volviendo a la Diada en sí y entendiéndolo que esta se ha convertido en una oportunidad anual para que el independentismo salga a la calle con una justificación, la liturgia de cada una de ellas es digna de estudio. Ya no solo por la movilización que promueven las instituciones catalanas a favor de la separación, que desde 2012 llegan cientos de autobuses al centro de Barcelona, sino por la escenografía, el simbolismo y como cada año se reinventa la puesta en escena. En 2017 fueron varios los detalles, además de las camisetas llamativas, se desplegaron cuatro lonas de gran tamaño. Una de ellas recogía el lema

---

<sup>21</sup> Chaves Nogales, Manuel. (1936). *¿Qué pasa en Cataluña?* (p.10). Almuzara.

“Referéndum es democracia”; la segunda, aludía a los atentados yihadistas de agosto con el mensaje “Paz y libertad”; y las otras dos hacían referencia al “Sí” a la independencia, que estaba escrito en varios idiomas. Asimismo, se extendió una enorme estelada.

La imagen dada por el independentismo aquel día era confusa, se notaba que los dos mensajes que querían transmitir al resto del mundo eran incompatibles. Por un lado, las instituciones secesionistas pretendían convertir la idea de independentismo en una festividad o en una “manifestación de las sonrisas”. Por otro lado, se buscaba condenar los atentados de Barcelona y Cambrils, así como compadecerse de las víctimas.

El movimiento independentista seguía por la línea de la desobediencia, en su particular órdago contra el Estado español. Incluso Podemos, que se abstuvo una semana atrás en el Parlamento catalán, fue recriminado. Esta vez, la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, fue reprochada por el Ejecutivo autonómico en la tradicional ofrenda a la estatua de Rafael Casanovas. En repetidas ocasiones se escucharon frases como “no cabe la equidistancia” o una pancarta de La CUP desplegada en el Ayuntamiento que decía: “Colau, votaremos contigo o sin ti”.

Los discursos de los representantes de la manifestación tenían un mensaje unidireccional. Entre las diferentes voces, ese día resaltó la de Jordi Sànchez, que quiso dar un mensaje claro: “Nos hemos dado una nueva legalidad, la única que reconocemos. Nuestro derecho cree en la democracia y en el pueblo, no en la indivisible unidad de la patria”. A modo de mesías ante el clamor popular, el presidente de ANC, presionó a los líderes de los partidos que no estaban a favor de la celebración del referéndum: “Arrimadas, Albiol, Iceta, Coscubiela, no os escondáis, poneos al lado de la democracia, facilitad que las urnas hablen. Ya hemos sido convocados y el pueblo hablará”.

Para finalizar aquella jornada, el cabecilla de esta masoquista jugada independentista, Carles Puigdemont aprovechó el acto y el impacto que tendría en el resto de España, en concreto en Madrid (La Moncloa) para dar la opción al

Gobierno central de “negociar hasta el último minuto”, y por tanto, dialogar, pero a su manera y con la condición indispensable de celebrar el referéndum el 1-O.

Tras la manifestación y las diferentes declaraciones de los líderes secesionistas, algunos participantes de la Diada, pertenecientes a la izquierda radical independentista, en la que se encuentra la CUP, quemaron banderas de España, Francia y la Unión Europea. Tras este bochorno para el independentismo institucional, consciente de que esa no es una vía para lograr su fin, la diputada extremista Anna Gabriel aseguró sin miramientos que la separación de Cataluña con España no llegará a través de ninguna medida parlamentaria, sino de un proceso de “desobediencia e insubordinación contra el poder constituido”.

En cuanto a la forma con la que los periódicos escogidos reflejaron lo ocurrido en la Diada del Sí, *ABC* es directo y no esconde su postura a la hora de definir lo ocurrido el día anterior como “la coartada perfecta de un movimiento transversal y totalitario de acoso y derribo de la democracia”.<sup>22</sup> Podemos observar cómo el gran medio conservador a nivel nacional recurre al término democracia y todo lo que esta representa para el interés de sus ciudadanos. A la hora de explicar por qué es una “coartada”, el diario añade que es un movimiento “chantajista y sin complejos para convulsionar las calles con conductas sedicentes”.

*ABC* se postula en la idea de que el sentido originario y propio de la Diada se ha desvirtuado con el paso del tiempo, desde hace ya varios “lustros”. “Hasta hace unos años, incluso aquellos catalanes que legítimamente defendieron la tesis de que el encaje de Cataluña en la España autonómica era insuficiente, y que era imprescindible buscar soluciones jurídicas, económicas, culturales y sentimentales para privilegiar respecto a otras comunidades, mantuvieron un resignado respeto a la legalidad vigente, sin alentar la rebeldía y la desobediencia como soluciones”, apunta el editorial, que añade que “ya no es la fiesta de todos los catalanes, sino de una minoría radicalizada e intransigente, capaz de manejar las emociones de millones de personas hasta obligarlas a ver en el «odio a España» la panacea de todos sus males.”

---

<sup>22</sup> La Diada, una coartada destructiva. (2017, 12 septiembre). *ABC*.

Lo que afirma *ABC* en su género de Opinión es una cuestión muy extendida en la mayoría de los españoles. Al fin y al cabo, como servicio público y fiel a su línea editorial, este diario cumplió con las expectativas y las demandas que clamaban sus lectores. De hecho, las portadas de *ABC* de aquel proceso catalán son muy recordadas, debido en parte, a la importancia que otorga este medio a la fotografía.

*ABC* no entiende cómo desde las instituciones democráticas de España se permitía una manipulación tal en actos como la Diada, que afecta de lleno a “esa mitad de catalanes que, como mínimo, se declara abiertamente contraria a la secesión” porque les supone una amenaza y una exclusión social.

El editorial culmina con una dura crítica al independentismo, un mensaje de alerta a aquellos defensores de la Constitución, que le acusa no solo de querer romper con España, sino de acabar con esta, en un movimiento “doble” coordinado con otros protagonistas, como Arnaldo Otegi, para que “una nación de siglos” se convierta en “lo peor de Venezuela”. De la siguiente manera lo cuenta el editorial: “Con partidos como ERC, PDECat y la CUP alineados con las tesis del terrorista Arnaldo Otegi, y con Podemos declarándose ferviente defensor de los referendos ilegales como el que Ada Colau pretende ayudar a celebrar, poniendo el Ayuntamiento de Barcelona al servicio de una insumisión, se está fabricando la coartada de un doble golpe a España. Por un lado, el muy grave y ya conocido de la ruptura territorial. Y por otro, un paralelo golpe ideológico contra nuestro sistema democrático que provoque un nuevo proceso constituyente, y una transición hacia lo más oscuro de un comunismo rancio y autoritario”.

*El Mundo*, en una línea similar a *ABC*, considera a través de su editorial del 12 de septiembre que el independentismo “activa la vía callejera”,<sup>23</sup> donde afirma que tan solo cuatro días después de “pervertir” las instituciones catalanas, se ha permitido el lujo de extender “su propósito de apropiación al espacio público en la esperanza de provocar el desborde del Estado amparándose en un movimiento de masas”. Es interesante cómo *El Mundo* saca este concepto sociológico, el de movimiento de masas, porque elude al seguimiento de un único pensamiento

---

<sup>23</sup> La Diada activa la vía callejera contra el Estado. (2017, 11 septiembre). *El Mundo*.

preestablecido, sin que exista una percepción crítica, simplemente es una cuestión más cómoda de seguir, se anula la capacidad de pensar de forma individual (característica de las sociedades postmodernas) y de esta forma, los poderosos consiguen su objetivo. Por supuesto que esta idea está ligada a los nacionalismos y a los populismos.

“La historia enseña que todo movimiento insurreccional, una vez rotos los diques institucionales de la democracia representativa, termina siempre encomendándose a la calle. Lo que no es tan habitual es que el cabecilla de la revuelta sea al mismo tiempo el representante ordinario del Estado contra el que se dirige”, señala el editorial, que más adelante añade un apunte al respecto, ya que, según este medio, “se trata de legitimar la ruptura con la Constitución por la fuerza emocional y la lógica asamblearia”.

En esta pieza de opinión vuelve a salir la expresión “Diada de la desobediencia”. No solo porque es una rebelión por parte de algunos frente a la Constitución, sino también porque es un delito lo que se cometió días antes en el Parlamento de Cataluña. De ahí que muchos medios constitucionalistas usaran este concepto. “Salieron a la calle no solo para exigir el sí en un referéndum ilegalizado, sino para respaldar la impunidad de sus gobernantes investigados por desobediencia, prevaricación y malversación”, asegura *El Mundo* en su editorial.

*El Mundo*, al igual que *ABC*, señala al entramado secesionista como responsable absoluto de una “degradación autoritaria”, cuyos objetivos políticos pretenden ser vendidos por personajes “tan dudosos” como Julian Assange, Varoufakis o el condenado por terrorismo Arnaldo Otegi, “que reciben trato de referentes honorables en la televisión pública catalana termina de completar la degradación del paisaje retórico que acompaña siempre a los procesos revolucionarios”.

En último lugar, *La Vanguardia*, apenas tiene características en común con los otros dos medios en su editorial.<sup>24</sup> El periódico editado en la ciudad condal propone un acercamiento moderado, una perspectiva más liberal, aunque con

---

<sup>24</sup> Convivencia. (2017, 12 septiembre). *La Vanguardia*.

índole catalanista. Se puede reconocer que, en esta pieza, con sus luces y sombras, se busca de alguna manera apaciguar la tensión social, sin generar odio y con la mirada puesta en un futuro sano. Para ello propone varios puntos para que prevalezca la convivencia, como un deber propio de los europeos, que son el reconocimiento del problema, respeto a ley, espíritu democrático, serenidad, ánimo constructivo, diálogo y defensa de la convivencia.

“Como en años anteriores, fue una manifestación gigante, cívica y pacífica, sin ningún incidente remarcable. Una manifestación de carácter independentista”, señala *La Vanguardia*, que no tuvo en cuenta los altercados de quemas de banderas constitucionales o de fotos del Rey Felipe VI.

También considera que la organización fue “muy buena”, pero tampoco compra el argumento nacionalista de que hubo más gente que en años anteriores. No obstante, el diario comenta que ya son seis años de manifestaciones “masivas”, exactamente desde 2011, en lo que considera un “fenómeno único en la actual Europa”. En este sentido deja un mensaje claro: “minusvalorar esa realidad conduce al error”.

El artículo remarca en varias ocasiones la importancia de la convivencia para que la vida y desarrollo de los ciudadanos de Cataluña sea propio de un estado europeo y democrático.

“La convivencia no solo consiste en ausencia de violencia física. La catalana es una sociedad pacífica y quien sostenga lo contrario miente. La convivencia exige también respeto a las opiniones de los demás, en las tribunas públicas, en los medios de comunicación y en los nuevos dispositivos digitales de intercambio de ideas y opiniones. Y aquí hay problemas. Negarlos sería faltar la verdad. Detectamos un acaloramiento excesivo y actitudes que se deben corregir”, manifiesta *La Vanguardia*, en gestos o acciones como el llamamiento de Carles Puigdemont para que los ciudadanos catalanes se encarasen con los alcaldes que se negaban a colaborar en el referéndum.

### 3.4 Votación del referéndum del 1-O

El 1 de octubre de 2017 es el día que marca un antes y un después en Cataluña, es el punto inflexión, el acontecimiento que muestra una ruptura tangible entre la sociedad. Aquel día, el independentismo desafió al Estado español con un intento de referéndum ilegal. La amenaza del nacionalismo catalán se había consumado. La jornada fue tensa, controvertida en todos sus prismas, donde la imagen internacional de España quedó dañada, así como la firmeza de sus valores democráticos. Cataluña y España habían llegado a un punto de no retorno.

La situación que atravesaba el sector independentista antes del 1-O era complicada, especialmente por lo ocurrido unos días antes, el 20 de septiembre, cuando a primera hora de la mañana se produjeron registros en diferentes consejerías autonómicas y varias detenciones. Los registros continuaron hasta alcanzar una imprenta, en Bigues i Riells (Barcelona), donde encontraron millones de papeletas impresas con el 'sí' y el 'no' para el referéndum.



Carga policial durante el 1-O. Ferrán Adreu.

Aunque esto supuso un varapalo para la Generalidad y los afines al independentismo, la promesa de Puigdemont de que el referéndum se llevaría a cabo se materializó aquel icónico 1-O. Los secesionistas se escudaron bajo su derecho de autodeterminación, o su “nueva legalidad”, con el argumento de que su libertad les permite llevar a cabo una consulta de la manera que quieran, sin importar la Constitución que les rige y les otorga sus propios derechos como

ciudadanos. Por otra parte, el Gobierno central no consideraba real la opción de llevarlo a cabo porque se amparaban de una forma estricta a ley.

Hay un aspecto que conviene mencionar para llegar a ciertas conclusiones sobre lo que ocurrió aquel 1-O. Como en todos los comicios que se celebran en cualquier parte del mundo, es necesario que haya un órgano responsable de la supervisión durante la consulta o votación. Para este referéndum, ese órgano sería la Sindicatura Electoral de Cataluña, que se disolvió antes de la celebración de este, sin que fuera sustituida por ningún organismo independiente que supervisara el referéndum. Por tanto, si ya con este órgano la consulta podía resultar dudosa, sin ninguno, todo el control electoral desaparece.

Incluso comparando los datos emitidos por la Generalidad tras el referéndum, se puede observar cómo los datos provisionales con los definitivos no encajan en varios factores. Los provisionales, publicados por el Gobierno autonómico en la misma noche del 1-O, señalan que el 95% de los votos contabilizados habían votado 2.262.424 personas; el 'sí' obtuvo 2.020.144 personas (90,09% del voto válido), por 176.565 del 'no' (7,87%) y 45.586 en blanco (2,03%). También había en aquel momento 20.129 votos nulos.

Ahora bien, el escrutinio definitivo indicó que en total votaron 2.286.217 personas (una participación del 43% del censo). El 'sí' obtuvo 2.044.038 votos (90,2% del voto válido), por 177.547 del 'no' (7,8%) y 44.913 en blanco (2%). También hubo 19.719 votos nulos.

La diferencia entre el número total de votos escrutados es de 23.793 más. Sin embargo, la diferencia entre el número de 'síes' de los datos provisionales con los definitivos es de 23.894 más. Es decir, los votos a favor de la independencia crecieron más que el aumento total de papeletas. Si se añade a esto el incremento de 'noes' en 982 sufragios, la desproporción es todavía mayor.

Otro factor es el número de votos en blanco, que se redujeron en 673, algo que sorprende ya que es prácticamente imposible que una papeleta sin marca alguna pueda acabar considerándose como un voto de 'sí' o 'no'. Por último, con el número

de votos nulos pasa lo mismo. De los datos provisionales a los definitivos se perdieron 410, a pesar de que en las cifras definitivas se computan el 5% de votos que faltaban por escutar el 1-O y los de los catalanes residentes en el extranjero.

REFERÈNDUM D'AUTODETERMINACIÓ DE CATALUNYA 2017  
REFERÈNDUM DE AUTODETERMINACIÓN DE CATALUÑA 2017  
REFERENDUM D'AUTODETERMINACION DE CATALONHA 2017

**Voleu que Catalunya sigui un estat independent en forma de república?**  
*¿Quiere que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?*  
*Voletz que Catalonha vengue un estat independent en forma de republica?*

**SÍ**  
**ÒC**       **NO**  
**NON**

Marqueu l'opció que desitgeu  
Marque la opción que desee / Mercatz era opcion que desiretz

Papeleta del 1-O.

La jornada empezó más temprano de lo previsto. De hecho, muchos periodistas españoles de fuera de Cataluña cuentan cómo tuvieron que seguir el día desde su propia habitación, pegados a su ordenador y en pijama. No había tiempo que perder. Los actos se sucedieron a un ritmo vertiginoso, los comunicados del Gobierno y otros departamentos no cesaban. Nada de lo que sucedió era lo que se esperaba, había inquietud, desconocimiento e incertidumbre.

A las 5:30 de la madrugada, decenas de personas empezaron a hacer cola en los colegios de Cataluña para impedir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los cerraran. Solo unos minutos más tarde, los Mossos d'Esquadra comenzaron a desalojar y precintar los centros de votación. Pero sobre las 7:30 llegaron las urnas, recibidas como obsequios sagrados, entre gritos de “independencia” y aplausos. No obstante, tras la llegada de todo el material

electoral, el Gobierno autonómico se acogió al censo universal y abandonó una posible cobertura legal del 1 de octubre. Lo cierto es que esta opción era bastante remota.

A las 9:00 horas de la mañana arrancó la votación, los colegios y centros de votación abrieron sus puertas, donde aguardaban numerosos grupos de personas. En este momento, también empezaron a producirse los primeros altercados del día. Uno de los fuertes enfrentamientos que se iban a desencadenar serían el del enfrentamiento entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los Mossos d'Esquadra, debido a la pasividad de estos últimos a la hora de desalojar a los votantes.

La Policía Nacional activó su operativo y entró por la fuerza en el colegio donde tenía previsto votar el presidente Carles Puigdemont. Asimismo, la Guardia Civil tumbó el sistema informático que recogía los datos de las votaciones. Antes de media mañana la tensión se elevó y comenzaron a producirse enfrentamientos violentos entre policías y protestantes.

Finalmente, Puigdemont pudo votar sin problemas, siendo el primero de los políticos en votar. El resto le fueron sucediendo a lo largo de la mañana. La jornada fue subiendo su escala de tensión. Diferentes declaraciones de miembros de uno y otro gobierno se fueron alternando, pero con el mensaje de firmeza en ambos lados, sin buscar un encuentro o apaciguar los hechos. La rebeldía no cesaba, Jordi Turull anunció que aquellos que no habían ido a votar antes de las 20:00 horas podrían hacerlo más tarde. En este detalle, por ejemplo, se puede intuir la poca legalidad y control electoral que había en este referéndum.

En esta jornada, seguramente que el momento más recordado no fue el propio referéndum, sino las cargas policiales. Una cuestión que benefició a los independentistas, que aprovechó la oposición al Gobierno central, y que, sin duda, debilitó a este último. Sobre esta cuestión conviene recordar que el enfrentamiento callejero entre policías y manifestantes es una característica y una constante de las sociedades postmodernas, que se dan en muchos puntos del mundo y sobre

cuestiones varias, ya sea la globalización, la subida de la gasolina, el racismo o “el derecho a decidir libremente”.

Si bien para algunos la intervención policial de forma proporcional es una acción para salvaguardar el Estado de derecho y es además una cuestión intocable. Otros, en este caso los secesionistas, consideraron desmesurada las cargas policiales llevadas a cabo el 1-O, convencidos de que no tenían ninguna legitimidad para hacerlo. Suena hipócrita y paradójico cuanto menos. Esta realidad la retrató con cierta ironía Daniel Gascón, columnista de *El País*: “Debemos creer que el Estado no va a intentar preservar su integridad territorial, ni los derechos de los ciudadanos [...]. Debemos creer, como tanta gente decente, progresista y de orden, que es aceptable que se persiga penalmente a un pequeño delincuente, pero no a quien desvía fondos públicos para crear un nuevo país, quien utiliza las estructuras del Estado contra el propio Estado o quien trabaja para destruir el orden constitucional mientras se burla de las advertencias de los tribunales. Una parte del *procés* es la violación de las leyes, el salto a un lugar dónde solo rige la fuerza. Ese salto era un simulacro: una apuesta siempre negable, salvo cuando sale bien. La gran violencia del *procés* no la ejerció el Estado. La ha ejercido la realidad”.<sup>25</sup>

Ocho juzgados de instrucción de Cataluña abrieron diligencias para esclarecer los hechos y determinar las posibles responsabilidades penales. Un día después del 1-O, el Gobierno de Puigdemont acordó crear una comisión especial de investigación sobre las cargas policiales, pero esta fue recurrida por el Gobierno de Rajoy y suspendida por el Tribunal Constitucional. El mensaje del presidente de la Generalidad sobre estos hechos era “acompañar y reconocer a las víctimas de la brutalidad policial”. “No se puede volver a repetir, no puede quedar impune. Es la jornada más grave en cuarenta años”, añadió.

Sobre este tema, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, defendió la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que actuaron de “forma proporcional y proporcionada”. Además, la dirigente aseguró

---

<sup>25</sup> Gascón, Daniel (2018). *El golpe posmoderno: 15 lecciones para el futuro de la democracia* (p. 173). Debate.

que “no hubo referéndum”, quitándole importancia y legitimidad a lo ocurrido en el 1-O.

A las 20:30 del 1-O, Mariano Rajoy compareció desde el Palacio de la Moncloa para analizar la jornada, entre el nerviosismo y la incertidumbre de la sociedad, donde gran parte de esta le achacó al Ejecutivo la pasividad llevada a cabo durante meses sobre el desafío independentista. “Hemos hecho lo que teníamos que hacer, actuando con la ley y solo con la ley”, manifestó.

Por su parte, la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, condenó duramente las cargas policiales. “Rajoy debe frenar esta deriva represora”, aseveró la dirigente de Podemos, quien además calificó de “cobarde” al presidente del Gobierno español. También afirmó que los policías agredieron “sexualmente” a los manifestantes. El líder de su formación, Pablo Iglesias, lo denominó una intervención “repugnante”. El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, mostró su “total desacuerdo” con la vía tomada por el Ejecutivo, aunque días antes le garantizó su apoyo absoluto a Mariano Rajoy.

Tras difundirse las primeras noticias sobre las actuaciones policiales, algunos miembros del PDeCAT le enviaron mensajes por WhatsApp a Puigdemont para que detuviera las votaciones. Esto provocó que, a lo largo de la mañana, el presidente de la Generalidad se reuniera con los líderes del proceso catalán, entre los que se encontraban Marta Rovira, Jordi Cuixart y Oriol Soler, jefe del aparato de comunicación. Por consenso, la cúpula decidió continuar con las votaciones. Cabe destacar que Cuixart no era diputado, sino el presidente de Òmnium Cultural, una sociedad civil que tenía como objetivo alentar a las masas e incendiar las calles con violencia y odio hacia el diferente.

Según datos aportados por la Generalidad, el 1-O, 893 civiles fueron atendidos por el Sistema de Emergencias Médicas de Cataluña debido a la actuación policial. Esta cifra incluye a las personas que sufrieron ataques de ansiedad por ver las cargas por televisión y que no se encontraban en zonas de los incidentes. Otro ejemplo más de cómo el independentismo juega a su antojo con las cifras y su contexto.

La mayoría de los heridos eran de carácter leve, pero cuatro de ellas requirieron hospitalización, de las que dos se consideraron de carácter grave (un hombre de 70 años que sufrió un ataque cardíaco, pero que según fuentes policiales en realidad no formaba parte de las protestas, y un hombre que recibió el impacto de una pelota de goma en un ojo). El juez que investigó el caso por la denuncia presentada por el Gobierno autonómico solo estableció en 130 el número de heridos por las cargas policiales, es decir, 763 menos según la Generalidad.

De acuerdo con los datos del Ministerio del Interior, 431 agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil resultaron heridos, 39 de ellos requirieron tratamiento médico inmediato. Los 392 restantes sufrieron heridas por contusiones, arañazos, patadas o mordiscos propinados por los manifestantes.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos solicitó una investigación para abordar todas las acciones violentas durante el 1-O. Por otro lado, Amnistía Internacional publicó un escrito en el que alertaba de la actuación “desmesurada” de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el uso de la fuerza contra manifestantes “pacíficos”. La Comisión Europea se manifestó sobre lo ocurrido para recalcar que “la violencia no podía ser un instrumento para la política”. *Human Rights Watch* también señaló que la Policía Nacional hizo un “uso excesivo de la fuerza”. El Ayuntamiento de Barcelona, competencia propia de la Administración Colau, elaboró un informe en el que denunciaba que la actuación policial buscaba “generar el pánico entre la población civil”.

En cuanto al análisis de los medios escogidos para este trabajo, *ABC* sigue en su línea, con un mensaje muy directo y contundente en su titular: “El independentismo rompe Cataluña”.<sup>26</sup> Podemos observar, por tanto, que uno de los periódicos más importantes y con más tirada de España ya habla de ruptura, fractura, división... en definitiva, para el diario conservador, el objetivo del independentismo se había consumado. Un fin que no era más que romper la unidad de España, una cuestión que *ABC* ha tratado de avisar, alertar o frenar con

---

<sup>26</sup> El independentismo rompe Cataluña. (2017, 2 octubre). *ABC*.

el respaldo de la opinión pública durante años. Es el día D del independentismo, el 1-O representa en su esplendor lo que fue el proceso catalán. La independencia no se consiguió, claro está, pero provocó una ruptura social sin precedentes y una fractura política con graves consecuencias.

ABC no solo es crítico con el despliegue de la Generalidad durante el día anterior, sino que, en su subtítulo, a un tamaño de letra más grande que el cuerpo de texto, hace un apunte a la gestión del Gobierno sobre la aplicación del artículo 155, que asegura que de haberse implantado antes del 1-O, las consecuencias sociales y políticas hubieran sido menores. No obstante, es una buena pregunta saber qué hubiera pasado si el 155 se hubiera aplicado antes. “Es muy difícil afirmar que los violentos incidentes de ayer tendrán menos coste que el que hubiera tenido la aplicación a tiempo del artículo 155 de la Constitución”, señala ABC. Además, en relación con esto, dentro del texto incide en la falta de contundencia del Ejecutivo y que por eso el Gobierno autonómico se ha creído superior, “el discurso del nacionalismo nunca fue legal, sino político. El del Gobierno central siempre fue legal, y apenas político, y por eso le faltó estrategia”.



Portadas de ABC, El Mundo y La Vanguardia del día 2 de octubre de 2017.

Como hemos señalado, ABC enfoca su editorial en la violencia sucedida durante el referéndum, aunque este vuelve a negar, como de costumbre, que fuese eso, una consulta, ya que jurídicamente es ilegal, una vía que tomó “exactamente desde el 6 de septiembre”. Para este diario, lo ocurrido el día anterior tenía como pretensión “provocar una ocupación de las calles catalanas, con la complicidad de los Mossos

d'Esquadra, para buscar la confrontación con el Estado y fracturar Cataluña". Independientemente de las razones legales del Gobierno de Rajoy, para *ABC*, el separatismo jugó con acierto sus bazas, especialmente, en la propaganda política y la manipulación.

*ABC*, en su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, reconoció su trabajo de forma positiva y como una obligación debido a la situación tan extrema que se vivió. "Actuaron con una profesionalidad encomiable en unos escenarios muy complicados para el uso de la fuerza legítima", asegura.

Por último, el diario conservador apela al diálogo entre las fuerzas constitucionalistas, ya que el intento de referéndum deja sin ninguna opción de acuerdos viables a corto plazo entre Moncloa y la Generalidad. Asimismo, hace un llamamiento para que el Ejecutivo de Rajoy tomara nuevas decisiones con más firmeza. "El nacionalismo se aferrará al 1-O como una victoria moral y política frente al Estado", añade.

*El Mundo*, en su editorial, califica de "irresponsable" a la Generalidad y de "inoperante" al Gobierno central. Asegura que la confabulación de ambos durante un largo periodo de tiempo ha llevado a Cataluña a esta situación de "caos". En definitiva, para el periódico editado en la capital, lo ocurrido el 1-O fue la consumación de la vergüenza. Todo lo sucedido no le sorprende, "nada era imprevisible, porque cuando las propias instituciones auspician el desborde de los cauces democráticos, es natural que la anárquica riada inunde la calle". Y este motivo, según apunta el editorial, era el objetivo de Puigdemont, más que lograr una utópica independencia.<sup>27</sup>

Para *El Mundo*, aunque en cierto modo critique la inacción de la Administración de Rajoy, el responsable de todo esto es el independentismo, quien debe pagar los platos rotos de una forma justa, que el Estado español demuestren "fortaleza", sin dar la sensación de debilidad jurídica, como pasó en la República. Un ejemplo que señala el propio diario en su editorial. "Los máximos culpables del desastroso

---

<sup>27</sup> Ni un minuto que perder frente al independentismo. (2017, 1 octubre). *El Mundo*.

espectáculo que las calles de Cataluña ofrecieron este domingo al mundo son aquellos que decidieron tomar a la parte adicta de su propia sociedad como rehén de un proyecto unilateral de segregación, vestido de designio patriótico. Y esos son Puigdemont, Junqueras, Forcadell y el resto de cabecillas cuyo comportamiento ya no puede ser juzgado por un editorial, sino por un tribunal”, afirma.

Por ir más allá, *El Mundo* señala, más en concreto, a la figura de Carles Puigdemont, y menciona un tema que no citó *ABC* en su editorial y que tiene una gran importancia en el desarrollo del proceso catalán y los acontecimientos que surgen tras el 1-O. Ese tema es la anunciada proclamación de la independencia, por parte del presidente de la Generalidad, 48 horas después de llevarse a cabo la consulta separatista. Además, le acusa de clamar el apoyo de la UE porque las actuaciones policiales fueron una “violación de los derechos humanos”, según el líder secesionista.

El editorial de *El Mundo* es bastante interesante y completo, hace un repaso general al independentismo catalán. Entre otro de los puntos que menciona, considera que el estallido de la situación llevaba engendrándose décadas atrás, una tras otra Diada, una tras otra declaración nacionalista. Todo esto tenía un objetivo, según el periódico, que no era otro más que “empujar a la extranjería a sus vecinos y segar la solidaridad con el resto de los españoles”. “Embriagados de la propaganda sentimental que restringe la democracia al ejercicio del voto al margen de la ley, catalanes bienintencionados -en su mayoría- se echaron a la calle en los de colegios abiertos para meter una papeleta impresa en casa en una urna opaca de plástico, en la convicción de estar expresando un anhelo ancestral de libertad”, así define *El Mundo* la visión de los secesionistas durante el 1-O.

La contundencia y rechazo a la acción independentista por parte de *El Mundo* se ve reflejada en otro párrafo más, dotado de una brillante redacción, capacidad de síntesis y radiografía de los hechos. “Por eso no dudaron en utilizar a sus propios hijos como escudos humanos, en primera línea de defensa frente a los antidisturbios, ni en desafiar a la policía para obtener la enésima imagen victimista que lanzar a las redes como un engañoso grito de opresión. En el paroxismo de

una guerra de propaganda que sustituye el análisis racional de los hechos, las victorias se cuentan por vídeos viralizados -o por partidos de fútbol cerrados al público, como el que jugó el Barça en señal de queja hipócrita- y no por garantías observadas”, en este fragmento del editorial se puede resumir gran parte de todo lo que pasó aquel día.

Sobre las actuaciones y cargas policiales, *El Mundo* se postula en una línea cercana a la de *ABC*. “Cabe felicitar a los agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el desempeño de un trabajo tan ingrato como espinoso en proporcionada aplicación de su encomienda legal”, señala. Para este periódico, el Gobierno de Mariano Rajoy, “nunca debería haber permitido que un puñado de agentes se convirtiera en el último retén de la democracia sobre un terreno en el que se sentían extranjeros, y no por su culpa. Sino por los años de dejación de funciones del Estado en Cataluña”. Y añade que la deslealtad de los Mossos d'Esquadra, liderados por José Luis Trapero, le devolvió a la realidad de un plumazo.

El último de los puntos que trata, que está relacionado con todo lo comentado anteriormente, habla de la ineptitud y cobardía de Rajoy, que declaró que el 1-O fracasó, y en cierto modo puede tener sus razones. Pero para *El Mundo*, su estrategia de esperar primero y mandar después a la policía ha supuesto “otro fracaso quizá mayor”. “No ha logrado impedir que las imágenes cargadas de dramatismo den la vuelta al mundo. Ese capital político acumulado por el separatismo prolonga una rebelión cuya existencia el presidente se niega a asumir. Y sin asumirla, no es posible el restablecimiento institucional que propone abordar desde ahora”, concluye.

*La Vanguardia*, a través de su editorial del 2 de octubre, muestra ya una postura de acercamiento, de reconciliación social entre Cataluña y otra, entre España y una de las regiones más ricas, en todos los aspectos, del territorio nacional. El titular dice: “Propuestas para salir del drama”.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Propuestas para salir del drama. (2017, 2 octubre). *La Vanguardia*.

La importancia de este hecho en concreto se ve en la dimensión de los editoriales de los tres periódicos, que dedicaron más espacio, importancia y contundencia ideológica para plasmar lo sucedido en el 1-O. Además de todo esto, se ve como cada uno de ellos intenta buscar una palabra -lo más precisa posible- para definir lo que pasó. En este caso, *La Vanguardia* utiliza el término “desolación”, que la repite en varias ocasiones durante el texto. También es tajante a la hora de explicar el desgarró de la sociedad catalana, que lo tilda de “extrema gravedad”, también en reiterados puntos del escrito.

El editorial está dividido en varios puntos porque lo acontecido en el 1-O no se puede enfocar desde un solo prisma. El primero del que habla es de la imagen que ha dado Cataluña, incluyendo a todos los actores de la política, durante la jornada, especialmente por las cargas policiales. *La Vanguardia* lo siente más que *El Mundo* o *ABC*, y es lógico, comprensible, es el periódico catalán por excelencia, es normal que en su editorial muestre la desolación que le produce ver a su tierra y a sus vecinos en esta situación. Por esto mismo, a diferencia de los otros medios, condena las cargas policiales, pero eso sí, con la moderación que caracteriza a este diario. “En algunos colegios, los agentes actuaron con visible contención; en otros, reprimieron con una furia injustificable e inaceptable.”, señala.

A continuación, pasa a responsabilizar a todos, a dejarles claro que ninguno ha ganado en este pulso político con graves consecuencias sociales. No obstante, resulta sorprendente que empiece culpando al Gobierno de Rajoy, y no a la Generalidad. Esto no se trata de equidistancias, tampoco de esconder los trapos sucios de unos. Lo que no se le escapa a nadie es que Puigdemont llevó el proceso catalán hasta sus últimas consecuencias. De este modo, *La Vanguardia* afirma que Rajoy quiso enviar “un mensaje de autoridad al conjunto de la sociedad española; a los catalanes, en primer lugar. Un gesto de autoridad especialmente pensado para sus votantes, buena parte de los cuales reclamaban mano dura. Un gesto de firmeza, también, ante los demás go-biernos europeos. El precio de esa política, nunca acompañada de una propuesta de diálogo alternativa, es muy alto”.

En el caso de la Generalidad, a la hora de señalar como culpable, lo hace, pero en un segundo plano y con mayor brevedad que al Gobierno de Mariano Rajoy. *La*

*Vanguardia* asegura que lo ocurrido en el Parlamento catalán el 6 y 7 de septiembre fue un error, y también le acusó de generar cierto caos en las calles en detrimento propio, cuanto peor, mejor. Pero todo esto pasa prácticamente desapercibido, resulta significativo que apenas menciona a los independentistas sobre algún hecho o acción durante el 1-O.

Por último, como recoge su titular, plantea una serie de propuestas para apaciguar las aguas. En primer lugar, llama al diálogo entre Gobierno y Generalidad, y para ello propone crear una comisión independiente formada por juristas y otras personalidades. Paradójico que no mencione directamente a los periodistas tratándose de un medio de comunicación. “Cuando apelamos al diálogo hemos de hablar de algo tangible. Hay que actuar con celeridad y concreción, puesto que el desgarró es enorme”, afirma. A su vez, hace un llamamiento a la calma, a la tarea indispensable de “desinflamar la tensión”. Para esto, se dirige en concreto a las instituciones políticas, para que ejerzan responsabilidad en el asunto. Y manda un contundente mensaje a la Generalidad, afirmando que no puede estar dirigida, en parte, por la CUP, un partido radical y con pocos sufragistas, menos del 8%.

El editorial acaba con un mensaje positivo, de acercar una solución a la sociedad: “Dignidad, inteligencia, desinflamación y búsqueda de una vía de salida que pueda ser libremente votada por todos los catalanes. Lo ocurrido ayer es muy grave y se podía haber evitado. Compartimos el dolor y la indignación de muchísimos ciudadanos. Pero a las situaciones complicadas hay que buscarles siempre una salida. No nos dejemos sepultar por el resentimiento”.

### **3.5 Discurso del Rey Felipe VI**

Existe un momento clave en el proceso catalán que sirve como punto de partida para el constitucionalismo de cara a ganar el pulso con el secesionismo. Es el 3 de octubre, cuando Su Majestad el Rey Felipe VI proclamó su discurso en el Palacio de la Zarzuela para reivindicar la unidad nacional frente a las amenazas independentistas, que jamás habían estado tan cerca de romper España como aquel 1-O, dos días antes. Recalcar que entre el referéndum y el discurso del monarca hay dos días es un cálculo obvio, pero las 48 horas que separan a uno de otro acontecimiento fueron decisivas para el devenir del proceso.

Puigdemont tardó más de lo debido en proclamar la independencia, no lo hizo ni el mismo día 1 de octubre (tal vez por lo excesivamente tensa que era la situación, ni tampoco al día siguiente. En este corto periodo de tiempo, el constitucionalismo reaccionó, a través de su portavoz más valioso, el Rey Felipe VI, un discurso que se retransmitió en directo por televisión. Las contundentes palabras del monarca frenaron, en cierto modo, las ansias del separatismo. ¿Qué hubiera pasado si Puigdemont hubiera proclamado la independencia el 2 de octubre?

No es habitual ver a un monarca español pronunciar un discurso extraordinario, por eso mismo, la presencia y respuesta de Felipe VI fue tan impactante e influyente para la sociedad española, y especialmente, para aquellos catalanes que llevaban sintiéndose desamparados varias décadas bajo la sombra del nacionalismo más rancio. Desde 1975, tan solo cinco discursos extraordinarios se han pronunciado en España por parte de un monarca, contando con el discurso del 3 de octubre. Las anteriores veces se produjeron durante la madrugada del 23 al 24 de febrero de 1981, por el intento de golpe de Estado de 1981; el 11 de marzo de 2004, a causa de los atentados en la estación de Atocha; el 23 de marzo de 2014, por el fallecimiento del expresidente Adolfo Suárez, y el 2 de junio de 2014, durante la abdicación de Juan Carlos I.

Si al rey emérito se le recuerda, en parte, por su discurso tras el intento de golpe de estado del 23-F, a su hijo, el actual monarca español, se le recuerda el 3 de octubre como su bautismo de fuego, el día que de verdad se convirtió en rey. Aquel día Felipe VI ganaría una gran imagen e influencia en el espectro constitucional.

El rey mantuvo reuniones con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y los líderes de otros partidos, especialmente con Pedro Sánchez y Albert Rivera. Ante la necesidad de una inminente respuesta tras el 1-O, el monarca canceló todos los actos públicos y audiencias que tenía programados entre los días 2 y 8 de octubre. Y el mismo día 3 de octubre, acordó con el Gobierno que daría un discurso a los españoles a las 21.00, decisión que se hizo pública a las 18.25 del mismo día.

Felipe VI llevó a cabo su discurso desde uno de los despachos del Palacio de la Zarzuela. En el plano principal que ofrecía la televisión se podía observar un retrato de Carlos III, además de las banderas de España y de la Unión Europea, como símbolos de la unidad, democracia y paz. En su rostro se podía apreciar la serenidad y la firmeza de un líder, a la vez que mostraba su preocupación y su pena por ver desgarrada la convivencia de sus compatriotas, como así lo sentían la mayoría de los españoles. El discurso empezó directo, sin miramientos, para reconocer la extraordinaria gravedad de los acontecimientos y denunciando tajantemente la “deslealtad inadmisibile hacia los poderes del Estado” por parte del presidente de la Generalidad, Carles Puigdemont, y sus consejeros.<sup>29</sup>



El Rey Felipe VI durante el discurso del 3 de octubre tras el referéndum ilegal en Cataluña. EFE.

En su pronunciamiento siguió condenando el quebrantamiento de los principios democráticos, propios de un Estado de Derecho. “Socavado la armonía y la convivencia en la propia sociedad catalana, llegando desgraciadamente a dividirla”, lamentaba Felipe VI. España nunca había estado tan cerca de sufrir una secesión. El monarca español rogó a las fuerzas políticas constitucionalistas a salvaguardar el orden, para así preservar el correcto funcionamiento de las

---

<sup>29</sup> Mensaje de Su Majestad el Rey sobre Cataluña. (2017, 3 octubre). [Comunicado de prensa oficial].

instituciones y la vigencia de las leyes con Cataluña. A su vez, el Rey criticó duramente el proceso de degradación llevado a cabo por la Generalidad durante décadas, el cual ha afectado de lleno a la sociedad catalana. “Desde hace ya tiempo, determinadas autoridades de Cataluña, de una manera reiterada, consciente y deliberada, han venido incumpliendo la Constitución y su Estatuto de Autonomía, que es la Ley que reconoce, protege y ampara sus instituciones históricas y su autogobierno”, aseveró.

Por supuesto que en el discurso no podía faltar unas palabras dirigidas al pueblo catalán, que como ya hemos asegurado en varias ocasiones en esta investigación, no es lo mismo que el Gobierno autonómico, como si pensaban ciertos medios extranjeros. “Sé muy bien que en Cataluña también hay mucha preocupación y gran inquietud con la conducta de las autoridades autonómicas. A quienes así lo sienten, les digo que no están solos, ni lo estarán; que tienen todo el apoyo y la solidaridad del resto de los españoles, y la garantía absoluta de nuestro Estado de Derecho”, aseguró.

También destacó algunos puntos fundamentales para garantizar el Estado de Derecho. “Vivimos en un Estado democrático que ofrece las vías constitucionales para que cualquier persona pueda defender sus ideas dentro del respeto a la ley. Porque, como todos sabemos, sin ese respeto no hay convivencia democrática posible en paz y libertad, ni en Cataluña, ni en el resto de España, ni en ningún lugar del mundo”.

Al conjunto de los ciudadanos, no solo a una parte de Cataluña, les recordó que en España los principios democráticos son “fuertes” porque “están basados en el deseo de millones y millones de españoles de convivir en paz y en libertad”. Para concluir el discurso, recalcó su compromiso, el de la Corona, con la Constitución, la unidad y la permanencia de España, así como su entrega al entendimiento y la concordia entre españoles.

El discurso fue escrito y proclamado íntegramente en español, aunque desde la Casa Real manejaron la opción de acuñar alguna expresión en catalán. Esto se debe a que la estrategia de Felipe VI giraba en torno a un mensaje directo a todos

los ciudadanos españoles, no solo a los catalanes. Además de esta cuestión, el pronunciamiento del Rey tuvo una importancia mayor a cualquier otro, no solo por su figura, sino porque supuso un reforzamiento de autoridad nacional en varios aspectos.

Entre estos se encontraba la respuesta de una institución como la Casa Real en las relaciones internacionales, ya que muchos países llamaron para preguntar qué estaba sucediendo en España. Otro factor fundamental era dar la cara ante la manchada imagen que dejó España tras las cargas policiales, así como las especulaciones y críticas en redes sociales sobre dónde estaba el Rey. En un factor más puramente político, este discurso tenía la misión de frenar la propaganda de la Generalidad, el desánimo entre algunos diplomáticos españoles o la falta de unidad entre los partidos constitucionalistas.

La presencia del Rey disipó tres asuntos: las dudas sobre un vacío de poder en el Estado tras la actuación ambigua e inmóvil del Ejecutivo; aclarar que Cataluña es España; y llamar a la unidad de los partidos constitucionalistas para llevar a cabo una acción democrática para frenar el golpe, que culminó con la aplicación del artículo 155 de la Constitución española. Los seis minutos que duró el discurso del monarca fue el momento de mayor contundencia del Estado en favor de la unidad nacional, el contrapeso a la sublevación independentista.

En este sentido titula el *ABC* en su editorial acerca de este hecho histórico: “El Rey llama al Estado a defenderse”.<sup>30</sup> Un titular con cierto carácter a estrategia militar, a retaguardia, a estar atentos ante cualquier movimiento en el tablero frente a la amenaza independentista, cuya DUI podía darse en cualquier momento. De nuevo, el periódico en cuestión alude a la legitimidad constitucional como pasos a seguir, como remarca en su subtítulo.

El editorial afirma que esta situación a la que se ha llegado no le debería de sorprender a nadie, que simplemente es una parte más del ideario nacionalista catalán en su camino hacia la independencia. ¿Acaso alguien se imagina una

---

<sup>30</sup> El Rey llama al Estado a defenderse. (2017, 4 octubre). *ABC*.

separación sin problemas? Pues qué mejor manera para lograrlo que dividiendo a las personas. “Quien convoca y organiza un referéndum separatista contra toda ley y tribunal, frente a toda advertencia de procesamiento y a pesar del repudio internacional, es porque está dispuesto a llegar a niveles de confrontación en los que se decidirá la existencia misma del Estado”, recoge el artículo.

Ante la pasividad y falta de respuesta efectiva por parte del Ejecutivo, *ABC* señala cuál es la función que ha de seguir tras las indicaciones del Rey, para que su mensaje no se quede en un llano discurso de seis minutos. “El problema al que se enfrenta el Gobierno de Mariano Rajoy es el de la continuidad de España como una unidad nacional sostenida por una Constitución vigente para todos los españoles”, apunta.

*ABC* califica de “histórico” el discurso de Felipe VI, que emplaza al Estado a defenderse del nacionalismo más rancio. Ensalza, además, la forma y el fondo en la que lo pronunció, comparándolo con las palabras que en su día su padre, el rey emérito Juan Carlos I, proclamó en el 23-F.

Para este periódico, la huelga general de Cataluña fue un movimiento más a conciencia del independentismo y con el beneplácito de las instituciones catalanas para abarcar todo el espacio público posible. “La huelga de ayer fue un golpe interno para intimidar a los no nacionalistas y forzar a que se sientan marginados”, señala.

Como de costumbre, *ABC* recordó que la ley es la manera más eficaz de frenar el proceso catalán, es decir, a través de la aplicación del artículo 155 de la Constitución española. “Este artículo sólo es eficaz si se aplica a tiempo, cuando aún exista una estructura autonómica susceptible de ser puesta bajo control del Estado para que cese en la deslealtad constitucional”, recalca. Además, sobre este asunto critica duramente al PSOE, a quien le reprocha que está más preocupado de reprobando a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, con el fin de sacar rédito político, que de solucionar la crisis nacionalista.

Para finalizar, el diario conservador y monárquico muestra su unánime respaldo al Rey, a quien le insta a emplear todos los poderes del Estado para solucionar esta coyuntura. “Si no se impone el orden constitucional en Cataluña, el sistema político de 1978 quedará herido de muerte y sus funerales los celebrarán todas las fuerzas políticas que ven con ojos complacientes cómo el separatismo catalán está avanzando en su programa de revancha histórica, mucho más de lo que logró ETA con mil muertos y miles de heridos”, concluye.

En una línea similar se postula *El Mundo* tras el discurso del Rey, que manda un mensaje a los españoles y al Gobierno de Rajoy para que sigan el camino legal propuesto por el monarca: “Escuchen al Rey: restauren la ley en Cataluña”.<sup>31</sup>

La pieza periodística empieza de una forma poco habitual, algo que indica que la situación que se vivía en ese momento merecía otra forma de tratarlo, que no es otra que parafrasear a Miguel de Cervantes para ensalzar la figura del Rey. “No es un hombre más que otro si no hace más que otro”, señala. Una frase que al propio monarca le gusta mencionar en diferentes ocasiones, pero esta vez en un contexto único, para *El Mundo*, el discurso “más importante” y “más decisivo” de su reinado. Al igual que el *ABC*, este nombra el 23-F como otro momento clave de la democracia ante la amenaza de resquebrajar el orden constitucional.

Si hay un factor que hace de este discurso como un pronunciamiento histórico fue la forma, alejada del protocolo habitual de la Casa Real y su carácter diplomático. Felipe VI no fue ambiguo ni cayó en los tópicos del “diálogo”, ni mucho menos, señaló de forma directa a los culpables de haber llegado a esta situación, los líderes nacionalistas. “El mensaje que los españoles necesitaban, y que quizá esperaban de sus representantes políticos, lo recibieron del jefe del Estado con una claridad diamantina, con una fuerza muy alejada de todo frío protocolo”, apunta el editorial.

El repaso general que *El Mundo* hace sobre el nacionalismo catalán tiene una lucidez periodística encomiable. Además de coincidir con el *ABC* en varios

---

<sup>31</sup> Escuchen al Rey: restauren la ley en Cataluña. (2017, 4 octubre). *El Mundo*.

puntos, como que Felipe VI allanó el camino legal para que Mariano Rajoy interviniera lo antes posible -aunque esto no se cumplió y, como veremos en el siguiente acontecimiento, la aplicación del artículo 155 de la Constitución española llegó tarde-, hay algunas pinceladas que merece la pena destacar.

“Quienes hoy acaudillan la sedición catalana no visten de uniforme -o no todos-, pero han observado una disciplina militar para imponer su proyecto autoritario a toda la sociedad, desobedeciendo a los tribunales, laminando los derechos políticos de la oposición y finalmente confiando al control jacobino de la calle el éxito de su revolución”, una frase crítica con una excelente capacidad de redacción describe la realidad y engancha al lector de principio a fin, un tono que solo puede degustarse a través de los géneros de opinión y cuya influencia en la sociedad es fundamental para que esta abra los ojos, se cuestione y desarrolle un pensamiento individual con argumentos sólidos. Algo que, por desgracia, escasea. Por esta misma cuestión este trabajo se basa en editoriales periodísticos porque se acercan al sentir de la sociedad y a su vez actúan como servicio público a la misma.

En una continua comparación con el 23-F, *El Mundo* remarca que la estrategia independentista “no adolece de la improvisación chapucera de Tejero”. Pero que, por el contrario, “ha sido minuciosamente planificada durante los últimos años, ante la pasividad incrédula del Gobierno central, involucrando en su despliegue totalitario a partidos políticos, organizaciones sociales, medios de comunicación y familias adictas, que no han vacilado en usar a niños adoctrinados en las escuelas de la hispanofobia como escudos humanos, colocándolos en primera línea de defensa contra los agentes encargados de abortar un referéndum ilegal”.

Aunque la cuestión gira en torno al discurso del Rey y no sobre la figura de Pedro Sánchez, creo que conviene comentar su comportamiento frente a esta situación para que, de esta manera, se pueda entender cómo ha actuado más tarde como presidente del Gobierno español. “Solo el nacionalismo es capaz de combinar el victimismo y el matonismo con semejante fluidez. Pero lo verdaderamente dramático no es eso, sino que un partido de gobierno como el PSOE compre semejante mercancía populista y proponga la reprobación de la vicepresidenta del Gobierno, rompiendo así la unidad del bloque constitucionalista en el momento

más crítico de la ofensiva golpista”, apunta el editorial, a lo que añade que todo esto lo hace por “satisfacer la ambición de su secretario general”.

“Los votantes socialistas también estiman la unidad de España. No es hora de caducos llamamientos a la negociación, sino de volver a encarrilar Cataluña en raíles democráticos”, concluye. Parece ser que La Moncloa no cambió a Sánchez, sino que este ya venía así de fábrica.

En cuanto a *La Vanguardia*, el titular de su editorial alude a un aspecto general: “Tensión en aumento”.<sup>32</sup> Y no precisamente porque este se centre en el discurso del Rey, sino que centra la opinión del periódico del 4 de octubre en la huelga general que hubo en Cataluña el mismo día tres, aunque esta no tuviera el fin de reivindicar los derechos laborales o denunciar un asunto económico. Una huelga general para instigar a la sociedad catalana, para separar a unos de otros desde el enfrentamiento y la crispación, para convertir Cataluña en dos. Es decepcionante que un periódico como *La Vanguardia* -diario con más tirada en Cataluña- centre su artículo de opinión más relevante en una cuestión secundaria frente al discurso más importante del Rey Felipe VI y uno de los más decisivos de la historia de la Monarquía española. Tan solo le dedica dos líneas a hablar de este asunto.

Es cierto que se produjeron escraches a comisarías, a hoteles donde se alojaban fuerzas policiales, a sedes de partidos con representación parlamentaria e ideología constitucionalista, que hubo acoso a periodistas, enfrentamientos callejeros entre jóvenes que se liaron a puñetazos tras cruzar ofensas a sus banderas, etc. Sí, es un bochorno, un nivel de enfrentamiento en la sociedad excesivo, pero nada nuevo, no presenta un giro de guion en la película montada por el nacionalismo. En cambio, el discurso del Rey del 3 de octubre es una cuestión histórica con un impacto político y social como ningún otro, supone la respuesta más contundente del constitucionalismo frente al desafío separatista.

No deja de sorprender que *La Vanguardia* siga tomando esta serie de posturas, de decisiones. Son ambiguos en su mensaje, neutrales en su línea (culpan a ambos

---

<sup>32</sup> Tensión en aumento. (2017, 4 octubre). *La Vanguardia*.

por igual), tanto que su equidistancia llega a ser sospechosa. Ante un proceso independentista que no está bajo ningún marco legal, cuya ideología se respalda en el odio al que piensa diferente y cuyos líderes alientan la violencia, este caso es uno de los muchos en los que este medio presenta una cara más catalanista - cercana al socialismo de Sánchez e Iceta- más que a lo que reclama el Rey en su intento por unir a la sociedad y salvaguardar los poderes democráticos que recoge la Constitución.

### **3.6 Declaración unilateral de independencia (DUI) y aplicación del artículo 155 de la Constitución española**

Llegó la hora. Estos dos momentos -la declaración unilateral de independencia (DUI) y la consecuente aplicación del artículo 155 de la Constitución española- marcan el principio del fin del proceso catalán. El último intento desesperado de la bancada nacionalista. La última oportunidad de Mariano Rajoy para aplicar el ya famoso artículo.

La DUI parte de un texto político, es decir, tuvo que pasar un trámite parlamentario, no fue un acto de impulsividad nacionalista, aunque desde fuera lo pareciera. El objetivo era claro, tras el 1-O, la DUI lo que pretendía era instaurar la República Catalana. No obstante, fue un fracaso absoluto, un órdago que acabó con cualquier ansia secesionista en el momento, incluso el propio Carles Puigdemont suspendió la proclamación segundos después. Además, ningún país del mundo reconoció la independencia.

Antes de incidir en el día 27 de octubre, cuando se declaró la DUI, el martes 24 de octubre se reunió el Gobierno catalán de forma urgente. El principal tema de debate fue la convocatoria de elecciones para evitar la aplicación del artículo 155 de la Constitución española, un planteamiento del consejero Santi Vila, que acabaría dimitiendo dos días después al no conseguir frenar la propia declaración. Carles Mundó apoyó la iniciativa, pero Jordi Turull, Clara Ponsatí y Raül Romeva defendieron la declaración de independencia. Por su parte, el presidente Carles Puigdemont mantuvo contactos con la CUP, pero esta se negó de forma tajante a apoyar la convocatoria de unos comicios. También contactó con Miquel Iceta (PSC), que se ofreció como mediador con Mariano Rajoy.

Este hecho histórico fue rocambolesco, confuso y cambiante. El día 25 de octubre hubo discrepancias entre los dirigentes de la Generalidad. Pero es el jueves 26 cuando Puigdemont convoca a todos los diputados de Junts pel Sí y a Oriol Junqueras para comunicarles que, si se proclamaba la independencia, la respuesta del Estado podría ser violenta, es decir, las consecuencias sociales podrían ser incluso peor que las políticas. Pero la presidenta del Parlamento de Cataluña, Carme Forcadell, intervino para oponerse a la convocatoria de elecciones. Puigdemont le respondió que no era ese el acuerdo al que se había llegado con el Gobierno de Rajoy, que recibió el apoyo de Marta Rovira.

En esta línea, Puigdemont advirtió a los partidarios de seguir adelante con la DUI que realmente no existían los suficientes mecanismos para lograr con éxito su objetivo principal. “No tenemos nada. No tenemos estructuras de Estado, no tenemos a los Mossos d’Esquadra, no tenemos ningún fondo económico, no tenemos ningún mediador internacional”, aseguró el presidente catalán.



Tuit de Gabriel Rufián del 26 de octubre.

Tras esta discusión, la dirección de ERC se reunió y Oriol Junqueras aseguró que si se convocaban elecciones su partido abandonaría el Gobierno. En este mismo tiempo, el diputado por ERC en el Congreso de Diputados Gabriel Rufián publicó un tuit que decía “155 monedas de plata”, queriendo decir que Puigdemont era un traidor o un felón. Este mensaje tuvo bastante repercusión mediática, como es de costumbre cada vez que Rufián interactúa en su cuenta de Twitter.

Ante estas presiones, Puigdemont decidió aplazar su comparecencia ante la prensa para comunicar la convocatoria de las elecciones. Finalmente apareció varias

horas después para anunciar que no habría comicios por falta de garantías por parte del Gobierno español en relación con la aplicación del artículo 155 de la Constitución española.

Los contactos que habían mantenido a última hora el jefe de gabinete de Puigdemont, Josep Rius, y el jefe de gabinete de Rajoy, Jorge Moragas, no habían dado ningún resultado pues el Ejecutivo central no se comprometió a parar el artículo, ni a cumplir ninguna de las otras tres exigencias planteadas por la Generalidad: la excarcelación de Jordi Sánchez, presidente de la Asamblea Nacional Catalana, y de Jordi Cuixart, presidente de Òmnium Cultural; la retirada de los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil desplazados a Cataluña; y frenar a la Fiscalía General del Estado, que preparaba una querrela contra todo el Gobierno catalán. Estas discrepancias llevaron a Puigdemont a celebrar el pleno en el hemiciclo autonómico y votar la declaración para proclamar la independencia.

Antes de todo esto, la resolución fue firmada el 10 de octubre de 2017 por la mayoría independentista del Parlamento de Cataluña, en ausencia del resto de fuerzas políticas, que una vez más no quisieron formar parte ni estar presentes en este tipo de acto. Seguramente, fuese una manera de dejar al bloque nacionalista como un grupo de partidos anárquicos que campan a sus anchas por el hemiciclo autonómico, sin tener en cuenta a aquellos que piensan diferente, que toman decisiones sin el consenso que requiere una democracia. La última bala del independentismo pasaba por la DUI, ya que todo el aparato que rodea al referéndum del 1-O había sido suspendido por el Tribunal Constitucional de España y que, finalmente, fue declarado inconstitucional.

El 27 de octubre de 2017, el texto político fue sometido a votación en el Parlamento de Cataluña para que esta se convirtiera en una declaración formal y poder proclamar la República catalana, aunque todo este trámite fuese desobediente, ilegal e inconstitucional, por mucho que al llevarse a cabo en un hemiciclo pareciese legítimo. Finalmente fue aprobada por 70 votos a favor, 2 votos en blanco y 10 votos en contra, con el abandono del pleno antes de la

votación de los 53 diputados que conformaban Ciudadanos, Partido Popular y PSC.

La DUI disponía la entrada en vigor de la Ley de transitoriedad de la República, que vimos al principio de esta investigación, y el inicio del “proceso constituyente, democrático, de base ciudadana, transversal, participativo y vinculante”. El Tribunal Constitucional de España suspendió la declaración el 31 de octubre de 2017 y dictó su inconstitucionalidad el 8 de noviembre del mismo año, al afirmar que vulneraba el Estatuto de la autonomía catalana.



Alegría y decepción tras la fugaz y ambigua DUI de Puigdemont del 10 de octubre. REUTERS.

La DUI no dejó más margen al Gobierno español, que se vio en la necesidad de aplicar el artículo 155 de la Constitución española, tras largas semanas de presiones, donde partidos políticos, dirigentes, medios de comunicación y parte de la sociedad reclamaban su entrada en vigor para frenar el desafío independentista, con el fin de suspender la autonomía hasta conseguir restaurar plenamente la legalidad y la democracia, que habían sido vulneradas.

El 11 de octubre de 2017, el Gobierno de Rajoy, siguiendo el trámite previsto en el artículo 155 de la Constitución española, envió un requerimiento a Puigdemont

para que aclarara si había realizado o no una declaración unilateral de independencia. El requerimiento daba un plazo de cinco días para responder, advirtiéndole que la ausencia de respuesta o cualquier respuesta que no fuera claramente negativa sería entendida como una confirmación de esta. Asimismo, en el caso de que se confirmara, por acción u omisión, se le daba un nuevo plazo de 72 horas adicionales para revocar dicha declaración y restaurar el orden constitucional.

Puigdemont respondió con poca claridad al requerimiento en dos ocasiones, por tanto, el Ejecutivo, reunido en Consejo de Ministros en sesión extraordinaria el sábado 21 octubre, acordó las medidas que serían propuestas para la aprobación del artículo 155 de la Constitución española en el Senado.

Las medidas propuestas se basaron en cuatro objetivos: la vuelta a la legalidad, la restauración de la normalidad y la convivencia, la recuperación económica y la celebración de nuevas elecciones regionales en Cataluña. Durante la comparecencia para anunciar las medidas, Rajoy aseguró que “no se suspende la autonomía de Cataluña” sino que “se cesa a las personas que han puesto esa comunidad al margen de la ley” y que se haría para “garantizar íntegramente los derechos y proteger, especialmente, la libertad, la seguridad y la pluralidad en Cataluña”. Las medidas fueron aprobadas por el Senado el mismo día 27 de octubre para el trámite de la aplicación del artículo 155 de la Constitución española de 1978.

El 27 de octubre, tras la aprobación en el Senado de dichas medidas propuestas por el Gobierno español y tras la DUI realizada en el Parlamento de Cataluña, el presidente Rajoy convocó un Consejo de Ministros extraordinario. A su término, anunció la aprobación de cinco reales decretos con los siguientes contenidos:

1. El cese del presidente de la Generalidad, Carles Puigdemont.
2. El cese de todos los miembros del Gobierno de la Generalidad, principalmente, su vicepresidente, Oriol Junqueras.
3. La asunción de las competencias de las consejerías catalanas por parte de los Ministerios correspondientes. Rajoy delegó todas las funciones y

competencias que correspondían a Puigdemont y Junqueras en su vicepresidenta del Gobierno de España, Soraya Sáenz de Santamaría.

4. La supresión de las oficinas del presidente y del vicepresidente de la Generalidad, del autodenominado Consejo Asesor para la Transición Nacional, de la Comisión especial sobre la violación de derechos fundamentales en Cataluña, del Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña (Diplocat) y de todas las delegaciones de la Generalidad de Cataluña repartidas por el mundo (embajadas catalanas), salvo la de la Unión Europea.
5. La disolución del Parlamento de Cataluña y la convocatoria inmediata de nuevas elecciones autonómicas catalanas para el 21 de diciembre de 2017.

Además, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, dispuso el cese del mayor de los Mossos d'Esquadra, José Luis Trapero.

En el análisis de los editoriales de cada medio, *ABC* titula: “La hora del Estado de Derecho”.<sup>33</sup> En el subtítulo, característico en este tipo de piezas de opinión del mencionado diario, apunta que “el Gobierno de Mariano Rajoy ha de armarse de confianza en sí mismo y en la justicia de la causa que abandera en estos momentos”. Es decir, se refiere a que sea contundente con la aplicación del 155, tan aclamada por el *ABC* durante meses, un día tras otro, consciente de que esta vía legal era esencial para derrocar al desafío separatista.

En los primeros renglones del editorial, *ABC* apunta en un sentido idéntico al método de análisis empleado, ya que establece como origen de la ruptura, como punto de partido o de inflexión en el proceso hacia el referéndum ilegal y la DUI, el día 7 de septiembre de 2017, cuando se aprobaron las leyes de transitoriedad que dibujaban el camino hacia la instauración de la República catalana. Con esto, *ABC* quiere remarcar que la democracia y legitimidad del Parlamento catalán se acabó ese día, por tanto, podemos establecer que este es un punto de ruptura política evidente que afecta de lleno a la convivencia (factor social). “A partir de ese día pasó a ser una asamblea totalitaria, instalada en el silenciamiento de la oposición, la inducción a la algarada callejera y la ilegalidad”, señala.

---

<sup>33</sup> La hora del Estado de Derecho. (2017, 28 octubre). *ABC*.

*ABC* considera que la llegada del artículo 155 de la Constitución española era una “obligación ineludible” tras observar todos los pasos y acciones cometidas por el nacionalismo catalán. En este sentido, el diario conservador asevera que la aplicación del artículo “es la respuesta urgente del Estado. Su finalidad no es resolver el conflicto separatista, sino restaurar el orden constitucional”. Para explicar esta idea, el editorial se apoya en la convocatoria de elecciones para el 21 de diciembre de ese mismo año, lo que refleja la importancia que le da al Ejecutivo en restablecer el orden en la región. Se puede ver lo mismo en el artículo a la hora de ver cómo *ABC* relata y respalda la decisión del Ejecutivo de fulminar de inmediato al Gobierno autonómico.

En cuanto a la ruptura social, *ABC* señala que “el separatismo ha llevado a Cataluña al nivel de confrontación que quería, desenlace previsible desde que el nacionalismo antaño moderado –el de Convergencia Democrática– entregó a los extremistas de la CUP la vanguardia del proceso secesionista, además de la cabeza de Artur Mas. En lo sucesivo habrá que creer a los nacionalistas y no esperar a que demuestren de lo que son capaces”. Son varias afirmaciones como estas donde el medio utiliza un tono de despedida sobre esta historia, donde tras meses de tensión la situación parece que se ha empezado a resolver -al menos de forma legal con la aplicación del artículo-, y podemos ver cómo saca una moraleja de todo lo ocurrido, que es básicamente, el no subestimar los movimientos nacionalistas ni sus ansias de independencia política y social.

En el editorial hay un punto sumamente interesante y de valor de análisis que es cuando *ABC* nombra tres fracasos que el independentismo ha sufrido tras el intento fallido de proclamar la República catalana. El primero de ellos es el rechazo de la comunidad internacional a su proyecto. El segundo, un factor de gran importancia económica, que es la “espantada” del sector empresarial de Cataluña. Por último, la pérdida del monopolio en las calles catalanas, que habían dominado a sus anchas durante años. “Estos frentes fallidos del separatismo demuestran que la respuesta del Estado de Derecho es una necesidad imperativa”, añade.

El titular de *El Mundo* comparte ciertas similitudes con *ABC*: “Ciudadanos de España, ahora es la hora”.<sup>34</sup> La pieza está acompañada de una ilustración que representa *El Grito*, del pintor Vincent Van Gogh, con Carles Puigdemont en la zona de la boca haciendo el mismo gesto que el mítico cuadro del pintor neerlandés. Lo que quiere reflejar es la desesperación de una causa que ha perdido la batalla, un órdago que llevó a la mayor ruptura política y social de la historia de la democracia española. En esta dirección, el editorial califica el fin de este proceso catalán como “la consumación de la farsa que remeda la tragedia de octubre de 1934”.

Haciendo un repaso cronológico por los momentos más importantes de este hecho histórico, *El Mundo* considera que los líderes separatistas no miraron atrás en ningún momento, que fueron sin remordimientos a por una búsqueda de la independencia casi fanática. Los golpistas no fueron capaces de quitarse la venda de los ojos, de pararse a pensar, de “comprobar si les seguía la cordura, la legalidad o el apoyo exterior”. Este periódico asegura que no tuvieron “honor ni decencia” en ningún momento, que incluso el voto fraudulento se produjo en secreto, sin ningún mecanismo de control democrático que reflejase el verdadero sentir de la mayoría. A partir de aquí, el proceso catalán se puede considerar, como bien reitera *El Mundo*, una “farsa”.

Para definir lo que ocurrió en el Parlamento catalán ese mismo 27 de octubre, *El Mundo* señala a Forcadell como una de las máximas responsables de haber llevado hasta el final la causa y a sus más fieles seguidores. “Exhibieron la habitual mezcla de doblez, cobardía y mezquindad. Impusieron su designio cainita en un hemiciclo semivacío, con la mitad opositora ausente, humillada por enésima vez, mientras la otra mitad cantaba satisfecha de la brutalidad jurídica con que pretendidamente inauguraban un nuevo estado europeo”.

A continuación, dicho medio de comunicación se centra en cómo los líderes independentistas han dejado el panorama político y social. “Europa se avergüenza de su obra, la Cataluña expoliada clama por el restablecimiento de sus derechos y

---

<sup>34</sup> Ciudadanos de España, ahora es la hora. (2017, 28 octubre). *El Mundo*.

el retorno de la riqueza perdida y toda España hierve indignada ante el espectáculo de una agresión sin precedentes a la democracia, la ley y la razón”. Se observa una vez más que los periódicos constitucionalistas recurren a las bases de un estado democrático, a la división de poderes y a la libertad, para defender cualquier amenaza que ponga en entredicho los cimientos de una nación moderna y próspera que garantice unos derechos liberales.

Una vez más, *El Mundo* compara el proceso catalán como el 23-F, es decir, como un golpe de estado. Aunque sí que es cierto que hace una diferenciación interesante con respecto a lo que sucedió en 1981, y es que Tejero pretendía tomar el poder de una nación ya existente, no de fracturarla. Esto no quiere decir que la intención guerracivilista del mencionado militar fuera una buena idea. Por tanto, a lo que quiere llegar *El Mundo* es que para que la situación catalana concluya de la misma manera que aquel momento es necesario acertar en el desenlace de esta. “España ha de salir de este trance dramático como entonces: con la democracia reforzada y con los golpistas juzgados”, señala.

El análisis de *El Mundo* sobre cómo se llevó a cabo y con qué fin la aplicación del 155 es de las más interesantes encontradas en los medios, ya que da un punto de vista diferente, más allá del simple hecho noticioso. Este periódico viene a decir que la entrada de este artículo tenía un objetivo “meramente electoral” para el Gobierno de Rajoy. *El Mundo* recalca en su editorial que siempre defendió un objetivo claro a la hora de buscar una finalidad al artículo que era el restablecimiento íntegro del respeto a la Constitución, no buscar unos comicios autonómicos para restablecer el orden, que según este medio es una “tarea que en un mes y medio es imposible acometer”. Podemos observar que este periódico no está a favor de que la celebración de unos comicios sea la solución para resolver esta crisis política y social.

En este editorial de *El Mundo*, cuya extensión es mayor a la de otras fechas, por lo que podemos deducir la importancia del momento, hace referencia a varias figuras, a veces sorprendentes como la del secretario general del PSOE, al que desde este medio se le venía criticando. “Bienvenida sea en todo caso la firmeza demostrada por Pedro Sánchez, que contrasta con la bochornosa complicidad de

un Podemos vendido con descaro al separatismo, pese a las advertencias de la purgada Bescansa”, apunta el editorial.

También dedica un espacio para la Fiscalía, cuya tarea era perseguir a los “delincuentes”. “El tiempo y la decisión de los tribunales no debe sufrir la interferencia del ejercicio político, y los culpables de flagrante rebelión deberán responder ante el juez”, señala. Además, también menciona la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado -competencia del Ministerio del Interior- para restaurar la ley. “El Estado se lo juega todo en el envite de restituir la ley. Necesitará la fuerza, dadas las dimensiones de la rebelión, pero esa fuerza es legítima. Todo el pueblo español empuja detrás de ella”, asevera de forma contundente.

En el último párrafo podemos observar cómo el sentimiento aflora en el editorial de *El Mundo*, que se puede vislumbrar según avanza la lectura en el artículo. Se autoerige como portavoz de los constitucionalistas y asegura que “los españoles estamos directamente concernidos por una delicada operación de Estado de la que depende nuestra soberanía, nuestro bienestar, la posibilidad de una recesión contracíclica motivada por la inestabilidad política. A todos nos interesa que el 155 tenga éxito”.

En este sentimiento, el texto concluye con una llamada a la concordia, la unidad y la convivencia. “Pero nos va mucho más que el bolsillo: nos va el corazón, cuyos afectos están inextricablemente cosidos por parentesco y amistad a nuestros compatriotas de Cataluña; y nos va la memoria, que frente a las patrañas divisivas del nacionalismo nos recuerda cada hito de un camino de cinco siglos recorrido paso a paso con los catalanes. Seguiremos recorriéndolo juntos”, afirma.

El titular de *La Vanguardia* comienza de una manera llamativa: “Los catalanes tienen la palabra”.<sup>35</sup> Por un lado, podemos llegar a la conclusión de que este medio de comunicación solo considera que el problema es de Cataluña. Por otro, el tener la palabra suena a los lemas y eslóganes repetidos durante años por parte del

---

<sup>35</sup> Los catalanes tienen la palabra. (2017, 28 octubre). *La Vanguardia*.

independentismo catalán con el fin de buscar un referéndum o consulta de autodeterminación, el famoso “derecho a decidir”, por ejemplo. Aunque esta vez lo supo enfocar de una manera inteligente, de cara a las elecciones del 21 de diciembre de 2017. En este sentido, el medio aplaude la decisión de convocar los comicios, una idea que apoyaban y proponían desde hace meses.

Como de costumbre, *La Vanguardia* siempre pone en contexto, de forma objetiva, lo que ocurrió en el hecho noticioso que trata. Es fundamental destacar, de forma cronológica, como hace este medio, lo ocurrido, ya que primero elabora una primera parte puramente informativa para luego dar paso a la opinión del propio periódico. Resulta interesante la segunda parte del editorial, donde -de forma sintetizada- *La Vanguardia* explica la evolución del independentismo desde 2012, con Artur Mas, hasta la figura de Carles Puigdemont, quien llevó las ansias de separación hasta las últimas. “Puigdemont se comprometió a llevar Cataluña desde la autonomía hasta lo que denominó preindependencia. Ayer, a primera hora de la tarde, ese proceso pareció llegar a su final”, señala.

Se echa en falta en este editorial algún análisis más profundo sobre la DUI y la aplicación del artículo 155 de la Constitución española, pero solamente se centra en una de las consecuencias de este, que es la convocatoria de elecciones autonómicas. No obstante, cierra el texto de una forma atractiva, a través de una aliteración dirigida a los catalanes. “No podíamos seguir por ese camino sin comprometer nuestro esfuerzo y el de las generaciones que nos precedieron. No podíamos continuar destruyendo el bienestar colectivo en aras de una ilusión legítima, pero hasta la fecha contraproducente. No podíamos seguir cultivando la división. Ha llegado el momento para que hablen las urnas y lo hagan con garantías. Los catalanes tienen ahora la palabra. Todos”, concluye.

El proceso catalán concluye aquí, lo que venga después será otra cosa, pero el proceso catalán, encabezado por Puigdemont no es el que pretendían sus antecesores, este ha llevado a Cataluña a un divorcio violento a nivel político y social, una ruptura casi irreparable. Tal vez, lo que ha sucedido después y lo que venga a partir de ahora no es el proceso catalán, sino sus consecuencias.

#### 4. CONCLUSIONES

- Entre 2012 y 2017, la política catalana estuvo absolutamente dominada por la promesa que hicieron los líderes soberanistas de alcanzar la independencia. Primero, con Artur Mas; después, con Carles Puigdemont. En un proceso por el que transformaron el Parlamento autonómico y las instituciones catalanas hasta dejarlas fuera del orden constitucional para que, de este modo, se pudieran desarrollar políticas nacionalistas, más allá de la propia independencia. Para llegar a este punto fue necesario manejar a las masas, convertir un fin político en una causa social, por medio de las emociones. Esta teoría tenía dos objetivos que, por supuesto, cumplieron. Una de ellas era conseguir que los ciudadanos independentistas desobedecieran y retaran a la autoridad del Estado en las calles. La otra, silenciar a los catalanes no secesionistas para que estos se vieran inmóviles, incapaces de reaccionar. La escala de tensión fue cada vez mayor, hasta llegar a una confrontación social por una causa política que no se veía en España desde 1977.
- Sin el amparo jurídico, el independentismo construyó su proyecto en dos frentes. La primera, en el interior del Parlamento autonómico, donde su objetivo se llegó a alcanzar, que no era otro que votar acuerdos únicamente entre los grupos secesionistas, sin la presencia de los constitucionalistas. La segunda, fue llamar constantemente a la puerta de la comunidad internacional para conseguir un respaldo mediático, mediante tácticas de falsa diplomacia, enmascaradas desde el victimismo y el populismo. Solo logrando estas dos premisas se podía activar la vía de la unilateralidad para alcanzar la independencia.
- La fractura política en Cataluña antecedió a la fractura social. Una élite catalana para alejar los escándalos de corrupción y ganar terreno al Estado español, con la premisa de que este último les roba o les expolia. Esto generó una ilusión mayor en la ciudadanía catalana que no se sentía española, les hizo creer que era posible crear una Cataluña independiente como nuevo estado de la Unión Europea. El independentismo potenció esta idea a través de las plataformas digitales y las redes sociales, en unos tiempos donde la sobreinformación y las noticias falsas

confunde al ciudadano medio, que carece de capacidad analítica y se encuentra absolutamente bloqueado a la hora de discernir lo que es verdad y lo que no.

- Los diferentes gobiernos de España han subestimado el poder y alcance del independentismo catalán desde que se instauró la democracia. Los diferentes desafíos de Cataluña hacia Madrid fueron ignorados o silenciados con más competencias y privilegios. Mariano Rajoy y su Ejecutivo tuvieron una respuesta ineficiente y tardía ante el proceso catalán, incluso en los momentos clave donde la amenaza nacionalista se hacía real. La inoperancia del presidente del Gobierno llevó a un enfrentamiento entre las FCSE y los Mossos d'Esquadra.
- No respetar los cauces democráticos han mermado la definición de democracia y su legitimidad, que no consiste solo en votar, es mucho más, entre otras cosas, respetar las normas del juego. El independentismo desobedeció con un referéndum ilegal de autodeterminación y, además, no respetó el propio mecanismo de votación, ya que se podía emitir el voto varias veces.
- En la actualidad, hay una polarización social que viene del adoctrinamiento en todos los ámbitos. La polarización generada por los defensores de España y la de los defensores de la independencia que, por mucho tiempo, se han alimentado unos a otros en busca de rédito electoral. A todo esto, contribuye la falta de miras en un sentido político, de los partidos constitucionalistas que no han sido capaces de resolver la cuestión catalana una vez que esta ha supuesto una crisis social, dejando paso a la intervención del Rey Felipe VI, con un llamamiento a la unidad y al orden constitucional. No obstante, la división ya está consumada -más allá de lograr o no la independencia- y la polarización social está cubierta de una pátina de falta de voluntad política. Mientras que la historia exige a España más integración europea, no tiene sentido que los mismos ciudadanos se boicoteen desde dentro, aunque estén alentados por los políticos.
- Los medios de comunicación escogidos -*ABC*, *El Mundo* y *La Vanguardia*- realizaron una buena labor de síntesis en sus editoriales. La tarea no era fácil, sobre todo en periódicos cuyas líneas o ideologías están tan marcadas y asentadas, lo que les hace ser fieles a su público y eso puede que, en ocasiones, no atiendan

a los hechos con la mirada profunda que requiere un análisis periodístico de este tipo. Pero no es el caso, ante una coyuntura con numerosos acontecimientos espontáneos y novedosos en la historia de España, los tres periódicos cumplieron de la mejor manera posible su trabajo para acercar a la sociedad una perspectiva realista y sin incitar al odio. Cumplieron con el papel de control a los políticos, siendo críticos con las actuaciones negativas de cada uno de ellos. Incluso, aconsejaron soluciones jurídicas y sociales para buscar una solución pacífica al conflicto.

- En el plano económico, el proceso catalán deja consecuencias muy graves para Cataluña. Según los datos del Registro Mercantil de los últimos cuatro años, la región ha perdido un total de 7.007 empresas, que han decidido trasladarse a otro lugar de España. Muchas de ellas han argumentado públicamente que el motivo principal de su marcha se debe a toda la situación vivida en torno a la crisis catalana. En este tiempo, la comunidad ha logrado atraer 2.509 sociedades desde otros puntos del país, lo que sitúa el saldo negativo de estos cuatro años en 4.498 empresas.
- El proceso catalán, tal y como se ha investigado, concluyó como aquel proyecto de independencia determinado, pero esto no quiere decir que el sentimiento independentista y el nacionalismo se hayan disipado totalmente en la región. La ciudadanía vio como su líder Carles Puigdemont huyó a Bruselas, donde allí sigue, así como varios exconsejeros de la Generalidad que se marcharon en cuanto conocieron que habían sido acusados de sedición tras el 27 de octubre de 2017. Estos hechos, unidos a la falta de entendimiento entre las formaciones secesionistas y la falta de un líder que una de nuevo a los partidarios de la independencia con la causa política ha hecho que la visión sea más negativa sobre una posible separación territorial a corto plazo. Pero, los mecanismos empleados durante décadas por los separatistas siguen vigentes en los ámbitos sociales, como el adoctrinamiento, que ha sido el causante de que la sociedad catalana vea a España y al resto de españoles con recelo.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Bermejo García, R. (2018). *La crisis catalana y el desgobierno de los desgobiernos de España*. Editorial UFV.

Cataluña secuestrada. (2017, 7 septiembre). *ABC*. <https://abc-madrid-20170907-4.stamp.pdf>

Chaves Nogales, M. (1936). *¿Qué pasa en Cataluña?* Almuzara.

Ciudadanos de España, ahora es la hora. (2017, 28 octubre). *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/opinion/2017/10/27/59f396f222601d2e2a8b45f0.html>

Convivencia. (2017, 12 septiembre). *La Vanguardia*. <https://LVGeditorial12sept.pdf>

Crisis de estado. (2017, 7 septiembre). *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/opinion/20170907/431099324506/crisis-de-estado.html>

D.G. (2018). *El golpe posmoderno: 15 lecciones para el futuro de la democracia*. Debate.

La Diada activa la vía callejera contra el Estado. (2017, 11 septiembre). *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/opinion/2017/09/11/59b6e578468aeb29228b457f.html>

La Diada, una coartada destructiva. (2017, 12 septiembre). *ABC*. <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-20170912-4.html>

Los catalanes tienen la palabra. (2017, 28 octubre). *La Vanguardia*. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2017/10/28/pagina-28/134917453/pdf.html>

Escuchen al Rey: restauren la ley en Cataluña. (2017, 4 octubre). *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/opinion/2017/10/03/59d3fac8ca474176208b45b9.html>

Firmeza ante el golpe totalitario del separatismo. (2017, 6 septiembre). *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/opinion/2017/09/06/59b05568268e3eee488b4802.html>

Fuego cruzado. (2017, 8 septiembre). *La Vanguardia*. <https://lavanguardia08092017.pdf>

Fuster, J. (1962). *Nosaltres els valencians*. Edicions 62.

Gellner, E. (Ed.). (1983). La transición a una era de nacionalismo. En *Naciones y Nacionalismo*. Alianza Editorial.

La hora del Estado de Derecho. (2017, 28 octubre). *ABC*.

<https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-20171028-4.html>

Iglesias, L. (2015, 18 octubre). La maestra que dijo no. *El Mundo*.

<https://www.elmundo.es/cronica/2015/10/17/56211fbde2704e7f518b4655.html>

El independentismo rompe Cataluña. (2017, 2 octubre). *ABC*.

<https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-20171002-4.html>

Jiménez Torres, D. (2021). *2017*. Deusto.

Latorre, R. (2018). *Habrá que jurar que todo esto ha ocurrido*. La Esfera de los libros.

La legitimidad del Estado, lo primero. (2017, 8 septiembre). *ABC*. <https://abc-madrid-20170908-4.stamp.pdf>

*Mensaje de Su Majestad el Rey sobre Cataluña*. (2017, 3 octubre). [Comunicado de prensa oficial]. [https://e00-elmundo.uecdn.es/documentos/2017/10/03/mensaje\\_rey\\_catalunya.pdf](https://e00-elmundo.uecdn.es/documentos/2017/10/03/mensaje_rey_catalunya.pdf)

Ni un minuto que perder frente al independentismo. (2017, 1 octubre). *El Mundo*.

<https://www.elmundo.es/opinion/2017/10/01/59d149cde2704ef9528b4625.html>

Podemos exhibe su alma antisistema. (2017, 7 septiembre). *El Mundo*.

<https://elmundo.es/opinion/2017/09/07/59b057e2468aebab748b4612.html>

Propuestas para salir del drama. (2017, 2 octubre). *La Vanguardia*.

<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2017/10/02/pagina-48/128116797/pdf.html>

El Rey llama al Estado a defenderse. (2017, 4 octubre). *ABC*.

<https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-20171004-4.html>

Ríos, P. (2018, 6 septiembre). El día que el secesionismo cruzó el Rubicón. *El País*.

[https://elpais.com/ccaa/2018/09/05/catalunya/1536173122\\_532510.html](https://elpais.com/ccaa/2018/09/05/catalunya/1536173122_532510.html)

Tensión en aumento. (2017, 4 octubre). *La Vanguardia*.

<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2017/10/04/pagina-32/128514683/pdf.html>

## 6. ANEXOS

*Referèndum D'Autodeterminació De Catalunya Resultats definitius.* (2017, octubre).

<http://estaticos.elperiodico.com/resources/pdf/4/3/1507302086634.pdf>

*Disposición 10287 del Boletín Oficial del Estado.* (2017, septiembre).

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/08/pdfs/BOE-A-2017-10287.pdf>

Peirano, M. (2017, 29 septiembre). Cinco aclaraciones sobre el referéndum: bases de datos, hackers rusos y privacidad. *eldiario.es*.

[https://www.eldiario.es/politica/preguntas-referendum-hackers-servidores-caribe\\_1\\_3166086.html](https://www.eldiario.es/politica/preguntas-referendum-hackers-servidores-caribe_1_3166086.html)

Las numerosas irregularidades (constatadas) del referéndum ilegal. (2017, 1 octubre). *ABC*.

[https://www.abc.es/espana/abci-numerosas-irregularidades-constatadas-referendum-ilegal-201710011458\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-numerosas-irregularidades-constatadas-referendum-ilegal-201710011458_noticia.html)

Ríos, P. (2017, 6 septiembre). Las diez claves de la ley del referéndum de Cataluña.

*El País*. [https://elpais.com/ccaa/2017/09/06/catalunya/1504677760\\_128384.html](https://elpais.com/ccaa/2017/09/06/catalunya/1504677760_128384.html)

¿Cumple con alguna garantía básica este referéndum? (2017, 1 octubre). *El País*.

[https://elpais.com/elpais/2017/10/01/hechos/1506847430\\_088864.html](https://elpais.com/elpais/2017/10/01/hechos/1506847430_088864.html)

CIS Preelectoral de Cataluña. Elecciones autonómicas 2021. (2021, enero).

[http://datos.cis.es/pdf/Es3306marMT\\_A.pdf](http://datos.cis.es/pdf/Es3306marMT_A.pdf)